



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 8 de marzo de 2024

NÚM. 9

COMISIÓN DE COHESIÓN TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MARZO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00007 y 11-24/COM-00008. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cohesión Territorial para explicar el proceso de adjudicación de las obras de desdoblamiento de los túneles de Belate.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

11-24/COM-00007 y 11-24/COM-00008. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cohesión Territorial para explicar el proceso de adjudicación de las obras de desdoblamiento de los túneles de Belate.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Buenos días. Eguerdí on. Vamos a dar inicio a esta convocatoria de la Comisión de Cohesión Territorial. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Consejero Óscar Chivite, a don Pedro López, Director General, y a doña Sara Fernández, la Jefa de Gabinete. Vamos a proceder a la lectura del único punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cohesión Territorial para explicar el proceso de adjudicación de las obras de desdoblamiento de los túneles de Belate.

Esta comparecencia ha sido solicitada por dos grupos, UPN y el Partido Popular. No sé si la van a presentar los dos o ustedes también. Entonces tienen dos minutos y medio cada uno. Son cinco minutos en total para la presentación. Que me da igual, que no voy a reñir por dos minutos, de verdad.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Tampoco creo que los vamos a utilizar, pero son cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): No, aunque los utilicen, no voy a reñir por dos minutos. Así que cuando quiera, tiene la palabra el señor González.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Presidenta, espero que no riñamos por nada. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Consejero, el señor Chivite y su equipo hoy. Señor Chivite, podríamos decir como en la feria, qué alegría, qué alboroto. Por fin ha llegado el día en que todo va a ser convenientemente explicado y todas nuestras dudas se desvanecerán, seguro, como lágrimas en la lluvia, que dice el replicante de Blade Runner.

Le digo esto, porque de las preguntas, varias que le he ido haciendo estos meses, me suele decir dos cosas. Una, que no entiende lo que le pregunto. Dos, que todo está perfectamente realizado, porque nadie ha recurrido. Supongo que no ha pensado que, a lo mejor, en vez de recurrir, lo que han hecho algunas de las empresas es filtrar los votos particulares a la prensa.

Pero, de todas formas, que, si me quedan dudas, me dice en la comparecencia que vamos a tener sobre el tema. Usted las va a aclarar absolutamente del todo. Hay expectación, Consejero, hay expectación, hasta el responsable de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción decía el otro día en la prensa que, aunque lo ocurrido en la adjudicación de Belate es preocupante, decía preocupante, hay que esperar a ver qué dice el señor Chivite en la comparecencia parlamentaria que tiene prevista.

En cuanto a esto último, lo de que esta comparecencia suya sirva para aclarar definitivamente este tema, permítame que lo dude, pero como lo último que se pierde es la esperanza, pues vamos a ello.

Con respecto a que no entiende lo que le pregunto, voy a intentar en esta introducción formular no demasiado alto, ya saben que yo no suelo hablar demasiado alto, pero soy muy claro, estas preguntas que usted dice no comprender, a ver si en su exposición las deja convenientemente

aclaradas. La primera de ellas se refiere, desde luego, a la situación del director de servicio de nuevas infraestructuras. Le preguntaba en el Pleno si le habían informado al detalle de su situación laboral. Si era así, cuáles eran los motivos por los que hacía esa excepción, nunca vista en la Administración navarra. Se lo preguntaba a usted porque se ha vuelto a hacer esa excepción. La última renovación hasta enero del 2025, con usted como responsable.

La segunda es más sencilla de contestar, espero, es por qué se nos dificulta de todas las formas posibles el acceso a la información que pedimos. ¿Existe alguna consigna por su parte o por el Gobierno en global de dar poco, enrevesado, medio oculto y, sobre todo, tarde, muy tarde, la información sobre adjudicación de las obras de los túneles? La tercera cuestión está referida al desarrollo de las actuaciones de la Mesa de Contratación. Yo le hice en el Pleno ocho preguntas, claras y concretas sobre el tema. No me respondió a ninguna. Al menos, podía haber hecho eso que también hacen los socialistas, que es mentir. Pero debe ser que últimamente han cambiado de estrategia y como ya no les cree nadie, en vez de mentir, callan, a ver si se pasa a la tormenta. Lo estamos viendo en el famoso caso de las mascarillas.

Al hilo de esto, ¿no le sorprende a usted que de diecisiete empresas que se presentan al concurso, solo una de ellas que no tiene por objeto la licitación de obra pública? Una empresa que, según datos del 2020, tiene por objeto la gestión de servicio para trabajos administrativos, como archivos, digitalización y destrucción de documentos, bibliotecas, cobros, encuestas, toma de datos, lectura de contadores, organización de eventos, como congresos, ferias, exposiciones, y que precisamente la única que no tiene como objeto la obra pública sea una de las ganadoras, de las adjudicadas. ¿Cuál es la función que tiene esa empresa en la UTE? ¿Organizar la fiesta de inauguración de los túneles? Bueno, pues ya me lo contará. Señor Consejero, esperamos con impaciencia esas explicaciones tan aclaratorias que nos va a dar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor González. A continuación, señor García, si lo desea, del Partido Popular, también puede hacer la presentación. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero también agradecer la presencia del señor Chivite, Consejero de Cohesión Territorial, para que dé las explicaciones oportunas para toda aquella, lo ennegrecido que está todo lo que se refiere al túnel de Belate, dé un poco más de luz a esta cuestión.

Nos enfrentamos en 2024 con un reto importante, quizás el más importante al cual se enfrente usted de cara a las infraestructuras en esta legislatura, y, como ve, lo ha enturbiado bastante, la contratación y licitación de esta obra genera ciertas dudas sobre el procedimiento que hay a este respecto. Creo que es momento, primero, de que usted diga la verdad, qué es lo que ha sucedido. Porque si bien es cierto que nos tiene usted acostumbrados a faltar a la verdad, y lo ha hecho y lo hace de manera reiterada, también a las peticiones de información. Nosotros hemos pedido varias peticiones de información, a las que usted se ha negado a dar información, y que, curiosamente, teníamos la misma información y sabíamos que existía la información, y usted, como digo, pues ha mentido en dos ocasiones en esta cuestión, pero el amparo que se pide al Parlamento ha hecho que usted tenga que darnos la información a este respecto. Pero hablaremos de este tema luego.

Está siendo un despropósito, ya no solo los retrasos a los cuales el Gobierno socialista nos ha llevado con esta obra. Supuestamente, según el anuncio que hizo en la legislatura pasada el señor Ciriza, esta obra ya prácticamente iba a estar finalizada. Ya prácticamente iba a estar casi inaugurada. Lo cierto es que, más allá de todo lo contrario, de que efectivamente todavía no se han iniciado las obras, pues hay cierta nube negra sobre esta cuestión, y que espero, deseo que usted sea capaz de dar respuesta a la cantidad de dudas que su gestión, que la gestión del Partido Socialista ha dado en esta cuestión.

Espero impaciente, como digo, que usted dé esas respuestas, que no solo las piden, en este caso, grupos de esta Cámara, sino una gran parte de la sociedad, al ser, como le decía antes, uno de los grandes retos en materia de infraestructuras al cual usted se va a enfrentar en toda la legislatura. Digo porque van a ser pocos, porque viendo la parsimonia con la que trabaja el departamento en cuestiones fundamentales para el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra, dígame Canal, dígame autovía de Navarra, otras infraestructuras vitales, como digo, pues esta va a ser su única actuación a este respecto. Sin más, expectantes ante las respuestas a todas las dudas que usted y su gestión han generado en todo lo que se refiere, en este caso, a los túneles de Belate. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor García. Ahora, pues para resolver estas cuestiones y la expectación que han planteado tiene la palabra el Consejero. Señor Chivite, cuando quiera, treinta minutos de tiempo.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Buenos días. Gracias, Presidenta. Comparecemos en sede parlamentaria para dar cuenta del proceso de adjudicación de las obras de duplicación del túnel de Belate, en la cual esperamos dar luz, la información que nos han solicitado. Para ello me acompaña el director general de Obras Públicas e Infraestructuras, Pedro López. En primer lugar, quiero volver a poner de manifiesto que el proceso de adjudicación, digan lo que digan, de las obras de Belate, es completamente legal y transparente, y se ha cumplido escrupulosamente la ley.

La adjudicación se basa en la propuesta de adjudicación firmada por los ocho miembros de la Mesa de Contratación y en el informe favorable con reparo no suspensivo del interventor delegado del departamento. Ninguna de las diecisiete empresas constituidas en las siete UTE presentadas ha recurrido el procedimiento.

En este inicio me parecía importante resumir los pasos del proceso de licitación que se recoge en la Ley Foral 2/2018, de contratos públicos. A todo contrato, excepto a los de menor cuantía, precederá la tramitación de un expediente de contratación en el que se justificará la necesidad o conveniencia de las prestaciones objeto del contrato, para la satisfacción de los fines públicos, y que estará integrado por los siguientes documentos: informe de necesidad, pliegos reguladores de la contratación, documento de reserva de crédito, informe jurídico y fiscalización de la Intervención.

Completada la fase de preparación del contrato, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación, en este caso el director general de Obras Públicas, y este procederá a la publicación oficial en el Portal de Contratación y en el Diario Oficial de la Unión Europea, y se iniciará el proceso de presentación de propuestas.

Una vez concluido el plazo de presentación de propuestas, se convoca la Mesa de Contratación, que estará integrada por cinco técnicos, un licenciado en Derecho, que ejerce como secretario de la Mesa, y un interventor. En el caso de que los contratos vayan a ser superiores a diez millones de euros, en la Mesa también estará presente un representante de la Junta de Contratación. La Mesa de Contratación valora las propuestas, siguiendo el criterio de adjudicación, buscando el de mejor relación calidad-precio, y sigue los siguientes pasos.

El primer paso que realiza es comprobar la documentación administrativa presentada por cada una de las empresas para continuar abriendo los otros dos sobres. El siguiente paso corresponde con la apertura del sobre dos, que contiene la propuesta técnica, también denominada de criterios cualitativos. El análisis de este sobre puede incluir juicios de valor por parte de los miembros de la Mesa.

El tercer sobre es el que contiene la oferta económica, que se denomina también: Propuesta relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Una vez valoradas las ofertas, se suman los puntos obtenidos por cada una de ellas y se redacta la propuesta de adjudicación a la empresa que más puntos ha obtenido. A dicha empresa se le solicita la documentación necesaria para la redacción del contrato.

El siguiente paso es la comprobación por parte de la Mesa de Contratación, de que la documentación aportada por la empresa es la requerida en el pliego. En el caso de que todo sea correcto, la Mesa emite una propuesta de adjudicación favorable y lo remite al centro contable para que constate a nivel económico, y, posteriormente, se remite al interventor para que este emita su informe de fiscalización.

A continuación, el órgano de contratación, en este caso, insisto, el caso del director de Obras Públicas, recibe la resolución de adjudicación y la firma. Se notifica a la empresa adjudicataria para que posteriormente firme el contrato para la ejecución de las obras. En este momento comienza el periodo de suspensión del expediente, en el que se abre un plazo de quince días para recursos y alegaciones. Ese es el proceso que se debe seguir en el desarrollo de una adjudicación, según la Ley Foral de Contratos Públicos.

En concreto, el caso que hoy nos atañe, el 15 de enero, el Gobierno de Navarra hizo pública la resolución de adjudicación de una de las obras viarias más relevantes, complejas e importantes que afronta Navarra, un proyecto de interés, anelado y exigido por muchos agentes vinculados al territorio. La duplicación del túnel de Belate es un compromiso pendiente desde hace veinte años. Demasiado tiempo.

En este momento, cuando por fin damos inicio a la solución, después de un periodo extenso, después de nueve meses de trabajo de la Mesa de Contratación, en breve comenzará la ejecución de la obra para construir un nuevo túnel en Belate.

Con la finalización de estos trabajos se cumplirá con los requisitos marcados por la Directiva Europea del 2004, sobre requisitos mínimos de seguridad para túneles de la Red Transeuropea de Carreteras. En abril de 2019 venció el plazo. Es urgente y de responsabilidad cumplir con este mandato para evitar el cierre de los túneles y posibles acciones.

En Obras Públicas e Infraestructuras se trabaja para que las máquinas estén avanzando sobre el terreno, para hacer posible que las obras comiencen cuanto antes y finalizar la duplicación del túnel de Belate.

La resolución del 26 de diciembre del 2023 del director general de Obras Públicas e Infraestructuras es el final de un proceso interno de valoración y debate. Quiero recalcar este matiz. Proceso interno realizado por la Mesa de Contratación, que ha sido largo en el tiempo y complejo por la cantidad de información analizada y su carácter eminentemente único.

El documento del director general del pasado mes de diciembre resuelve la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto de contratación de la duplicación del túnel de Belate, a la UTE conformada por las empresas Acciona Construcción SA, Excavaciones Fermín Osés y Servinabar 2000.

A continuación, les expongo lo que se recoge en la citada resolución: El expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con el artículo 138 de la Ley Foral 2/2018, de contratos públicos, mediante procedimiento abierto. Siendo el criterio de adjudicación el de mejor relación calidad-precio.

Como hemos reiterado en numerosas ocasiones, la Mesa de Contratación se trata de un órgano independiente en sus deliberaciones y autónomo en sus decisiones. Este órgano está compuesto por ocho empleos de dilatada experiencia; cinco ingenieros; dos licenciados en Derecho; y un interventor. El Gobierno de Navarra anunció la licitación de las obras del nuevo túnel de Belate en febrero de 2023. Un mes más tarde, la Mesa de Contratación levantó acta de apertura del sobre número 1, con la documentación administrativa.

En agosto de 2023 suscribió el acta de valoración del sobre número 2, con la propuesta de criterios cualitativos. El 6 de septiembre de 2023, como consta en acta, se procedió a la apertura del sobre número 3, con la propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas.

El 4 de octubre de 2023, los miembros de la Mesa de Contratación consideraron válida la documentación aportada, con la salvedad de la acreditación de la titulación exigida para el jefe de obra.

Según acta de examen de documentación y propuesta de adjudicación de fecha 23 de octubre de 2023, en relación con el trámite de subsanación, se comprueba que la misma es conforme a lo establecido. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer la adjudicación de las obras contenidas en el proyecto de construcción de la duplicación del túnel de Belate a las empresas Acciona Construcción SA, Excavaciones Fermín Osés y Servinabar 2000 SL, por un importe de 62.881.000 euros, IVA excluido, y un plazo de ejecución de cuarenta y cinco meses.

En la resolución del director general se resuelve que la adjudicación adquiere plena eficacia, una vez transcurrido el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha de remisión de la notificación de esta adjudicación. Además, se indica la disposición de un gasto de 76.086.980 euros con cargo a las partidas de los años 2024 a 2027, con un reparto plurianual de 19.694.702 euros durante los años 2024, 2025 y 2026; y 17.002.872 euros en el año 2027.

En el sexto punto del documento se manifiesta que contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cohesión Territorial, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente del de su notificación, o bien con carácter potestativo y sustitutivo del citado recurso. Reclamación en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley Foral de Contratos Públicos.

Esto es lo que se refleja en la resolución del director general. Como ven, se ha seguido todos los trámites que marca la ley. Prueba de ello es que los plazos de reclamación se han cumplido y ninguna de las diecisiete empresas constituidas en las siete UTE presentadas, ha alegado nada contrario al procedimiento. Ha sido un proceso que ha cumplido escrupulosamente con la ley. Un proceso que se ha alargado en el tiempo por su complejidad de estudio técnico y amplia documentación.

Estamos hablando de construir el túnel que hace veinte años debería haber ejecutado Navarra. Es decir, el tiempo en el que ustedes estaban al frente de esta Comunidad. No fueron capaces de hacerlo. No fue la prioridad de UPN. Ahora, en vez de reconocer que estamos dando un paso importante para aumentar la seguridad en el tránsito por este túnel, que supone el cumplimiento de un compromiso con los vecinos y vecinas del territorio, que nos adecuamos a la Normativa Europea de Seguridad, ustedes mantienen su estrategia de generar dudas y sombras.

Ante su actitud estamos aquí para contarles con transparencia y nitidez todo lo que ya saben, porque la documentación del proceso de adjudicación de esta obra se encuentra a disposición de cualquier persona en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto y el Portal de Contratación del Gobierno de Navarra. Además, la mayoría de grupos parlamentarios han requerido al departamento los correos electrónicos de la Mesa de Contratación, por lo que se les han facilitado más de dos mil hojas de documentación.

Como Consejero de Cohesión Territorial confío en el trabajo realizado por los funcionarios que trabajan en mi departamento. Las desconfianzas que ustedes intentan pregonar no tienen base alguna, no tienen ningún fundamento. Ustedes han podido escarbar todo lo que han querido porque toda la información sobre el desarrollo de la labor interna de debate está a su disposición.

En este periodo es evidente que ha habido discrepancias en la valoración. Pero esto no es algo extraordinario en la labor que se realiza en un órgano de debate independiente, como es el que estamos hablando. Lo más destacable es que el resultado está claro. Como saben, se resume en la conclusión de dos documentos determinantes: la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, en la que los ocho miembros firman el documento, y el informe de fiscalización favorable con reparo no suspensivo del interventor delegado en el Departamento de Cohesión Territorial.

Les vuelvo a leer la literalidad de esa conclusión que el interventor delegado firma el 3 de noviembre del 2023. «Esta Intervención delegada fiscaliza positivamente el expediente, pero habida cuenta de la existencia de votos particulares del secretario de la Mesa de Contratación, del vocal representante de la Junta de Contratación y del vocal interventor, y de lo señalado en

las consideraciones, formula el presente reparo no suspensivo de la tramitación del expediente». Esto es lo que dice el interventor. No hay nada más que debatir. Hay un informe favorable con reparo no suspensivo del interventor delegado. Es decir, un informe que no suspende la tramitación del expediente.

Si el informe hubiera contenido un reparo suspensivo, el director general lo hubiera remitido a la Junta de Contratación o a la Intervención General del Gobierno de Navarra. Es evidente que no fue así. Por tanto, si por un lado se puede seguir con la tramitación del expediente y, por otro, la Mesa de Contratación ha firmado una propuesta de adjudicación, el director general debe acomodarse a esta propuesta, salvo en los casos en que se haya efectuado con infracción del ordenamiento jurídico. Lo voy a volver a leer. «El director general debe acomodarse a esa propuesta, salvo en los casos en que se haya efectuado con infracción del ordenamiento jurídico». Eso es lo que dice la Ley Foral de Contratos Públicos en su artículo 100.2. Eso es lo que quedó reflejado en la resolución de adjudicación el 26 de diciembre del 2023.

Cedo la palabra al Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Pedro López, para que profundice y ofrezca más detalles, que seguro son de su interés. Gracias.

SR. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (Sr. López Vera): Buenas tardes a todos. Gracias, Consejero. En nuestro propósito de actuar con nitidez y ser totalmente transparentes, intervengo para intentar dar más luz a las posibles dudas que han surgido a lo largo de estas semanas.

En primer lugar, hay que indicar que la Ley Foral de Contratos Públicos establece en su artículo 134, relativo a la composición de la Mesa de Contratación, que la misma es un órgano profesional especializado de asistencia al órgano de contratación, que se compondrá de una persona que asumirá la Presidencia y un mínimo de cuatro vocales designados entre el personal al servicio del poder adjudicador, correspondiendo dos puestos a técnicos especializados en la materia objeto del contrato. Otro a una persona que asumirá la Intervención, y el último, a una persona licenciada o graduada en Derecho que ocupe plaza para la que se exija dicha titulación, que ejercerá las labores de Secretaría.

Hay que indicar que en la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras esta suele ser la composición habitual de las Mesas de Contratación. Es decir, la compuesta por cinco miembros. Sin embargo, en esta obra y en otras similares en magnitud, desde la pasada legislatura se adoptó la decisión de incluir en el proceso a los tres directores de servicio que tiene la Dirección General de Obras Públicas y a dos jefes de sección. Se determinó así para ampliar el número de valoraciones en el proceso de evaluación de las propuestas y aumentar de ese modo la transparencia en el procedimiento. Además, por el importe de esta licitación era obligado incorporar a un representante de la Junta de Contratación Pública de Navarra.

Como ya ha relatado el Consejero, la licitación de la duplicación del túnel de Belate se realizó en febrero de 2023 y la Mesa emitió su propuesta en octubre de 2023, nueve meses más tarde. La Mesa de Contratación es un órgano colegiado que se rige por las mayorías, es independiente en sus deliberaciones y, por tanto, autónoma en sus decisiones.

Del mismo modo, al órgano de contratación no se le puede presionar. Este no puede intervenir ni sugerir ni influir, ni obviamente modificar las valoraciones de los miembros de la Mesa. Siendo personas con dilatada experiencia dentro y fuera de la Administración, no tengo ningún motivo para desconfiar de los miembros de la Mesa ni de sus decisiones. La propia Ley Foral de Contratos Públicos establece en su artículo 100.2, que la adjudicación por parte del órgano de contratación, es decir, este director general, se acomodará a la propuesta formulada por la unidad gestora, o, como es en este caso, la Mesa de Contratación. Es decir, debe aceptarse la propuesta de la Mesa, salvo en los casos en que se haya efectuado una infracción del ordenamiento jurídico.

A la vista de la documentación incorporada en el expediente, no se ha acreditado que existiera una infracción. A mayor abundamiento, contaba con un informe favorable con reparo no suspensivo del interventor delegado, además del voto favorable de la mayoría de los miembros de la Mesa. Desde que recibo el informe del interventor hasta que firmo la resolución pasa un tiempo, y lo que ocurre en ese periodo de tiempo es lo que pretendo explicar.

Al igual que la Mesa de Contratación, puede solicitar antes de formular su propuesta cuantos informes considere precisos o consultar asesoramiento externo, el órgano de contratación también puede solicitar toda la información que considere oportuna para clarificar la propuesta de la Mesa de Contratación.

Dada la trascendencia del contrato, y, a la vista de los votos particulares, y para argumentar la decisión sobre la propuesta de la Mesa y el interventor delegado, se realizan una serie de actuaciones referidas a las cuestiones principales que habían suscitado los votos particulares.

Por una parte, en lo referido al certificado de solvencia técnica hay que indicar que posiblemente es el punto más relevante de los reflejados en los votos particulares, por ser absolutamente objetivo su cumplimiento. Entre todos los certificados que presentó la UTE en su momento, la UTE adjudicataria, la Mesa ha escogido uno cuyo importe superaba los cien millones de euros, referente a la autovía A-23, tramo alto de Monrepós-Caldearenas, del que los técnicos de la Mesa extractaron la valoración asignada a las obras del túnel.

Al objeto de clarificar la propuesta, solicité información al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para que me aportaran un certificado que reflejase cuál es la valoración del túnel incluido en dicha obra. Este documento está fechado el 20 de diciembre de 2023. Que lo tengo aquí. En él, tanto el que fue jefe de la Demarcación del Estado en Aragón e ingeniero director de las obras, así como la actual ingeniera jefa de la Demarcación del Estado en Aragón, dependiente del ministerio, certifican, y leo literal: «Que Acciona Construcción, SA ha ejecutado el contrato de obras de la autovía A-23, tramo alto de Monrepós-Caldearenas, en calidad de adjudicatario de las mismas, y que la certificación final de las obras importó la cantidad de 118.859.120,17 euros, IVA y revisión de precios incluidos. Que dicho proyecto ha supuesto, entre otros trabajos, la ejecución del denominado túnel de Caldearenas, de casi tres kilómetros de longitud y ochenta y cinco metros cuadrados de sección. Que los trabajos correspondientes a la ejecución del túnel han sido reflejados en el certificado final de obras, en los capítulos V y VI, denominados Túnel y Seguridad e Instalaciones en Túnel, correspondientes tanto a la obra civil como a las instalaciones y equipamientos necesarios para cumplir las exigencias en materia de seguridad en túneles de carretera. Todo ello por un importe total líquido sin IVA de 77.0078.556,04 euros.

Ambos capítulos quedan reflejados en el certificado que se aporta. Por tanto, con este certificado la Demarcación del Estado en Aragón queda acreditada la solvencia técnica de la empresa». Está firmado digitalmente.

En cuanto al acceso a la información de una de las unidades de red de obras públicas. La Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras cuenta con cincuenta y cinco unidades de red, y los accesos están restringidos. Toda la información está muy segmentada, y esta unidad a la que hace referencia el voto particular, la H, se utiliza como herramienta para compartir la información de los proyectos entre los diferentes empleados. Al parecer, y según se apuntan los votos particulares que hemos podido leer, la documentación de la licitación estuvo tres días colgada en la unidad de red H. A esta red solo tiene acceso parte de los empleados de Obras Públicas e Infraestructuras y de la Secretaría General Técnica. No tienen acceso el resto de los empleados del Departamento de Cohesión Territorial.

Es necesario recordar que la Orden Foral 210/2007, de 4 de junio, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se establecen normas de seguridad de los sistemas de información y las comunicaciones en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos, se establecen las normas de seguridad de los sistemas de información. En la norma se contemplan la telefonía, el correo electrónico, la navegación por Internet, el *hardware* y el *software*. En concreto, en el punto tercero, apartado 4, se describen las normas de seguridad para el uso del *hardware* y el *software*, y se determina lo siguiente: «La Administración pondrá a disposición del usuario los medios adecuados para realizar su trabajo. La utilización de los medios y equipos informáticos de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos públicos, puestos a disposición de sus empleados para el adecuado desempeño de sus funciones, debe encaminarse exclusivamente a la función propia de su puesto de trabajo. Asimismo, la Administración podrá disponer de medidas y controles tendentes a identificar a los usuarios que vulneren las normas de seguridad.

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos públicos podrá disponer de medidas preventivas y de controles tendentes a la identificación de los responsables de la vulneración de estas normas. Estas normas se advierten al inicio de cualquier ordenador conectado a la red del Gobierno». Además, he de recordarles que, según se establece en el artículo 56 del Decreto Foral Legislativo 251/93, los funcionarios en situación de servicio activo están obligados al secreto profesional.

Ahora me voy a referir al informe de valoración técnica. En primer lugar, y según refleja el documento del voto particular del secretario, se agradece el esfuerzo de los compañeros que han valorado las ofertas. Asimismo, incide en que no se cuestiona el sentido de las puntuaciones ni la honradez y competencia técnica de cualquiera de los que han participado en la valoración.

Igualmente, se reconoce que el resultado ha mejorado con las distintas redacciones del informe, aunque finalmente no terminaron de satisfacer la opinión valorativa de quienes emitieron el voto particular.

En lo referente a la motivación del documento de evaluación, indicarse que las puntuaciones finales son el resultado de la media de cinco valoraciones distintas realizadas por los integrantes técnicos de la Mesa. En este caso ocurre que la motivación de cada uno de los cinco apartados,

valorados independientemente por cada uno de los técnicos, es mucho más obvia que justificar la motivación del resultado final de la media de todos ellos.

Ahora quería hablar del orden de votación del Presidente en la Mesa de Contratación. Vuelvo a hacer referencia al documento del voto particular del secretario, insiste, y voy a leer literalmente: «Que quede claro que no se cuestiona el comportamiento de nadie. El matiz está en el procedimiento tal y como se ha seguido. Admite que cualquiera de los licitadores participantes, incluso, de manera interesada, pueda entender como determinante del resultado final la valoración dada en último término. Se trata de evitar cualquier atisbo, cualquier riesgo de que una valoración efectuada con conocimiento previo de las anteriores contamine y genera una incompatibilidad funcional del autor de la correspondiente puntuación. Pero no se está afirmando de que haya ocurrido. Incluso, personalmente podemos estar persuadidos de que no ha sido así».

Voy a repetirlo, lo que dice el secretario en su voto particular: «Que quede claro que no se cuestiona el comportamiento de nadie y que no se está afirmando que haya ocurrido, incluso, personalmente, podemos estar persuadidos de que no ha sido así».

El procedimiento de votación no está regulado de una forma específica en la Ley de Contratos Públicos y, por tanto, caben diferentes formas de proceder. Los cinco miembros técnicos, así como los licenciados en Derecho y el interventor de la Mesa, son funcionarios con dilatada experiencia y contrastada capacidad, no solo con esta adjudicación, sino con licitaciones y adjudicaciones tramitadas desde hace varias legislaturas, y que solo en los últimos cuatro años llegaron a alcanzar los ciento cincuenta y nueve expedientes. Por eso, respeto y apoyo de manera rotunda la profesionalidad de todos ellos.

A la vista del análisis que se ha realizado de estos puntos que vienen reflejados en los votos particulares, se toma la decisión de avanzar con la adjudicación. Decido avanzar en el proceso de adjudicación, por lo que procedo a la firma de la resolución de adjudicación. En este sentido, recuerdo que contamos con la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación y con el informe de fiscalización favorable, con reparo no suspensivo del interventor delegado. No tengo ningún motivo legal para paralizar la contratación de esta obra. Se ha tramitado un expediente de contratación que se ha resuelto legalmente.

Por otra parte, un asunto fundamental para Navarra es que tenemos un expediente de infracción abierto por la Comisión Europea. Sería una irresponsabilidad anular este expediente sin un motivo legal que lo respalde. Como todos ustedes ya saben, Navarra se expone al cierre de los túneles por parte de la Comisión Europea, por no haber adecuado los túneles de Belate y Almandoz. Una adecuación requerida, como ya he comentado, con base en la Directiva Europea del año 2004, sobre requisitos mínimos de seguridad en los túneles de la Red Transeuropea de Carreteras. Existía un plazo máximo de aplicación de quince años. Es decir, venció en abril de 2019.

Voy finalizando. Tal y como ha indicado el Consejero, he de destacar que ninguna empresa de las que han participado en este proceso de licitación ha interpuesto alegaciones o recursos. Ninguna de las diecisiete empresas, constituidas en siete UTE. Trabajamos a favor de un proyecto de una envergadura ingente que cumple con varios objetivos que son imprescindibles

para la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras. Hablamos de seguridad en los túneles, cumpliendo la Directiva Europea, la mejora de la movilidad, el aumento de la seguridad vial en la zona y dar respuesta a las demandas que durante tantos años han hecho públicas las entidades y personas de la zona. Por tanto, y, para terminar, se ha actuado con responsabilidad en un marco legal y de forma transparente para sacar adelante un proyecto crucial para Navarra. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Pedro. Espero que, con lo aquí expresado por el director general, junto con las explicaciones que he dado yo, sea suficiente para entender que este proceso ha seguido fielmente lo mandado por la Ley de Contratos.

Quiero volver a incidir en que desde el departamento se ha cumplido escrupulosamente con la legalidad, y lo único que hay aquí son invenciones, opiniones, suposiciones. Pero aquí lo que nosotros nos tenemos que acoger es a las resoluciones de la Mesa. La Mesa es un órgano independiente y autónomo. Creo que con esto quedan aclaradas todas las necesidades, pero estamos a su disposición para lo que quieran comentar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchísimas gracias a los dos, al señor Consejero y al Director por las informaciones que nos han trasladado. Ahora es el momento de las intervenciones de los grupos. En primer lugar, lógicamente, los grupos que han solicitado la comparecencia. Por tanto, el señor González por UPN tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Muchas gracias, Presidenta. Mira que me fastidia decir eso de «ya te lo decía yo». Eso lo aborrezco mucho, pero usted sigue sin contestarme. Durante cinco minutos me ha explicado el procedimiento de las Mesas de Contratación, después de treinta y cinco años en el Gobierno y en distintos ayuntamientos, presidiendo un montón de Mesas, se lo agradezco, por si me había quedado algo sin entender. Pero voy a intentar poner sobre la mesa no las sospechas, sino las evidencias, los datos, los hechos alrededor de esta adjudicación. La sospecha, las interpretaciones que se evidencian las hará cada navarro, que las realice con detalle. Por lo tanto, permítales a todas las personas, a toda la sociedad, que las haga.

La primera cuestión que quiero abordar es el caso del director del servicio de Infraestructuras. Estoy más que seguro que su compañera, la señora López, responsable de Función Pública, le habrá dado las razones del porqué, habiendo una lista vigente de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, recuerde la resolución 3335 del 2022, que le citaba en el Pleno, se renueve el 18 de enero de 2023 al señor director de ese servicio, para hacer cosas tan imprescindibles y que requieren tanto conocimiento como la intersección en Murchante, mi pueblo, por cierto, de la Nacional 6840, una de las que se cita en el informe del señor director general de Obras Públicas para justificar la renovación.

Para que lo entiendan mejor. Una de esas obras faraónicas para las que se requiere que el señor Polo no deje el servicio activo, porque según el informe del director general de Obras Públicas, y cito: «Ocasionaría un grave perjuicio debido a la complejidad técnica de los proyectos y obras, resultando imprescindible su permanencia en el servicio activo». Es una pequeña rotonda,

pequeña rotonda de diez metros de diámetro en el cruce de la última calle del pueblo con la carretera.

El otro día que pasé, de tan emocionado que estaba al ver la rotonda, estuve a punto de bajarme del coche y besar el suelo como Juan Pablo II. Eso sí, le pediría, Consejero, que pongan una placa, al menos, con el nombre del autor de una obra tan trascendente para la vida de mi pueblo, incluso para toda la humanidad. Fuera de ironías, voy a ser categórico, como ustedes no lo son, y como no son de fiar, promocionan y mantienen al señor Polo, saltándose toda la lógica y teniendo alternativas, tal y como les he comentado, para que cuide de sus intereses, de los intereses del Partido Socialista de Navarra, en cada una de las Mesas de Contratación que se licita.

No voy a profundizar más. Pero vaya teniendo cuidado, Consejero, porque aparte de la adjudicación de los túneles, en las otras tres obras adjudicadas y publicadas desde que usted es Consejero, la intersección N-30 en Landaben, el nuevo cruce de Elizondo con la 121-B, y la pasarela peatonal de Arre, en todas ellas hay votos particulares del interventor y las distintas personas que han participado en las secretarías de las Mesas, que preside luego el señor Polo. Votos particulares que, por cierto, no nos envían en la información solicitada.

Eso me da pie a hablar de esa segunda pregunta que tampoco me ha respondido: ¿por qué en todas y cada una de las peticiones de información hacen lo posible para que esa información no llegue al Parlamentario correspondiente? No me lo ha contestado ninguno de los dos. Porque si yo pido la relación de obras adjudicadas por el Departamento de Cohesión Territorial, entre los años 2020 y 2023, ambos, inclusive, en las que ha existido alguna nota de reparo o voto particular, detallando en cada una de ellas la denominación de la obra, la composición completa de la Mesa de Contratación, y adjuntando los documentos con las notas de reparo y/o votos particulares, me mandan siempre un cuadro general con todas las obras adjudicadas. Eso después de pedirme una prórroga, con unos enlaces al Portal de Contratación, que encima no funcionan y que tengo que volver a reclamar, para que me lo vuelvan a mandar exactamente igual, para que tenga que recurrir a la letrada mayor, y esta a los servicios informáticos, que justifican que no funciona. Ya después de dos meses mandan los operativos y encima sin los documentos que pido, porque esos documentos, curiosamente, no están en el portal y los tengo que volver a pedir esta semana. Pues vaya procedimiento, agilidad y transparencia.

Lo mismo podríamos hablar de las preguntas acerca de las luminarias que se han colocado en diferentes obras y que sabemos que existen votos particulares por una nueva mala praxis, y que no nos envía. ¿Ustedes quiénes se han creído que son? Pero ¿qué falta de respeto es esta? No a este Parlamentario, ni a Pedro González ni a UPN, sino a todos los ciudadanos a los que representamos y a la ley misma que no cumplen, porque la ley nos representa a todos. Sin ley no hay ciudadanía libre, y ustedes la retuercen cuando no se la saltan directamente siempre en su beneficio, y lo estamos viendo a diario.

De ahí nos vamos a la tercera pregunta, sobre el desarrollo de la Mesa de Contratación, que es la parte más importante de esta comparecencia. Desarrollo que quiero dividir en dos partes. Primero, el proceso que sucede hasta que se aprueba el informe de valoración con las puntuaciones asignadas a cada licitante, en función de los criterios establecidos en el pliego. La Mesa comienza el 14 de marzo con un requerimiento constante del señor Presidente de que

debe estar terminada para San Fermín. ¿Por qué? ¿Porque es posible que las elecciones forales de mayo nos den un susto y no esté adjudicada a quien todos dicen, en la Mesa y en la casa que se va a adjudicar? ¿Por eso? Tanto quieren correr en el proceso que se saltan la legalidad a la torera. Se elabora un informe meramente descriptivo, con una serie de puntuaciones que no se justifican de acuerdo con los criterios establecidos, y encima con un procedimiento que los miembros no técnicos de la Mesa consideran que vulnera la normativa de contratos públicos, y lo advierten. Aparte de la necesidad de justificar las puntuaciones, no puede ser que el Presidente de la Mesa reciba las puntuaciones de cada miembro, y conociéndolas ponga las suyas. No se dudaría de que estuvieran bien puestas. No se dudaría, señor López. Lo que se duda es que el procedimiento podría permitir cuestiones específicas en relación con que sea ese director de servicio quien al final decida la adjudicación.

A partir de ahí, hasta octubre la Mesa se convierte en telemática, porque el Presidente se niega varias veces a convocar las reuniones presenciales. Tanto es así que rehace el informe hasta cuatro veces, sin cambiar apenas nada, ni por supuesto el resultado final. Lo rehace él mismo, solo él, y lo va mandando, a ver si cuela. Díganme si ese procedimiento es adecuado, no cuela, porque no puede hacerlo. Tres miembros de la Mesa emiten los primeros votos particulares, y ahí empieza la adjudicación de la vergüenza, y todo por correo electrónico. Vamos viendo unas actuaciones inéditas y sin parangón, como diría otro Consejero de su Gobierno. Ante la opacidad de las puntuaciones y la ilegalidad del procedimiento, se propone que se sustituya al Presidente y el nuevo realice una valoración personal sin conocer las otras puntuaciones, y luego se haga una media correspondiente, desestimado por el Presidente.

También se propone que se eliminen las puntuaciones más altas y bajas y se vuelva a hacer la media; propuesta que tiene, como vemos en los correos que nos mandan, el adecuado soporte legal, también desestimada por el Presidente. Cuando se barajan estas opciones, el Presidente emite a los miembros un correo con un largo escrito, en el que justifica su enorme capacidad. Es doctor por la Universidad de Duke, y no sé cuántas cosas más. Esa capacidad profesional para hacer esas valoraciones, claro que sí, si no se habla de su capacidad, hablan del procedimiento.

Escrito que provoca la ruptura total de la colaboración en la Mesa. No se estaban cuestionando las valoraciones, insisto, ni la idoneidad del Presidente. Se cuestionaba el procedimiento y la falta de criterios claros en el informe. Cuando de forma inexplicable, toda la documentación del proceso aparece colgada en H —y le recojo su explicación, señor López— a la vista de todos los empleados del departamento, claro, que tuviesen acceso a H, con que tuviese uno que no estaba en la Mesa, ya no se garantizaba la confidencialidad del proceso. Uno, y al secretario le llega que estaban en H, porque alguien se lo dice. Por lo tanto, alguien la ha visto. Alguien de fuera de la Mesa, por supuesto.

El Presidente, cuando el Secretario lo hace constar en el acta, el Presidente exige al Secretario que elimine el párrafo del acta, ya que da pie a un conflicto, dice, y es muy posible que no haya cedido y, por lo tanto, nadie va a poder reclamar. Cosa que el Secretario no hace y lo incluye en la Mesa. Ya para colmo, cuando los votos particulares son inevitables y van a constar en el expediente, se permite rogar encarecidamente, palabras textuales, a los miembros de la Mesa en un correo electrónico, que «cuidado con lo que se pone en los votos particulares, que luego pueden dar complicaciones al Gobierno».

Con toda esta secuencia de ilegalidades, se emite y se aprueba por mayoría el informe con las puntuaciones, claro, y se abre el sobre tres de las propuestas económicas, que dan como resultado la adjudicación a la UTE conocida. La adjudicación de la mayor obra que se ha licitado en Navarra en los últimos años, lo esperado, porque estaba, por supuesto, que los licitadores se ajustarían al precio, al límite y a la cantidad que no supera la consideración de la oferta como bajada temeraria, claro. Aquí ya empieza el segundo capítulo, el sainete, cuando se pide a la adjudicataria las justificaciones exigidas para realizar la obra. Empieza por la falta del título del Director de obra, que, en fin, parece deducirse de los distintos correos, que en la famosa titulación ya aparece. El Director de servicio, el Presidente de la Mesa dice que le consta que lo tiene porque trabaja en una obra suya en Caparroso.

Bueno, otra cosa es cuando se pide a la adjudicataria que justifique la realización de obras similares, túneles, por un valor de al menos sesenta y cinco millones en los últimos cinco años. El Presidente a través de correos, porque se sigue negando a convocar las reuniones presenciales que le piden, dice textualmente que no quiere reuniones presenciales, porque la situación y el ambiente que estamos padeciendo no se arreglan con reuniones presenciales. Solo esta frase, Consejero, debería invalidar la Mesa. Solo esa frase. Como nos llevamos mal, pues nos saltamos las más elementales reglas de funcionamiento que la ley exige para una Mesa de Contratación. Claro, pues así.

Le pedía el otro día que me explicara por qué se acepta una justificación de un túnel. Hoy el director general ha puesto sobre la Mesa un documento que no aparece en la documentación, un documento que dice que el túnel es de setenta y siete millones, cuando los documentos que maneja la Mesa es que el túnel vale cincuenta y uno. No solamente eso, sino que el Presidente de la Mesa dice que eso es lo menos importante, porque hay también un túnel, una obra realizada en Chile, que era un túnel de servicios que valía ciento y pico millones y que nada tenía que ver con la obra que se licitaba. Por lo tanto, no necesitamos que fueran cincuenta y uno o setenta y siete, vamos a saltarnos, que ese túnel de servicio de Chile ya es válido.

El resultado de estas actuaciones es que se vuelven a emitir sendos votos particulares, advirtiendo de estas irregularidades; cosa que vuelve a indignar al Presidente, que pide conocerlos de antemano, para así redactar un informe final, «de forma que los técnicos se puedan defender de vuestras acusaciones, ya que podéis influir sobre la opinión de los licitadores». Es alucinante. «Callar la boca, porque vuestra opinión puede llevar a que alguien recurra». Lo nunca visto, y se escribe y todo. Se escribe.

Todas estas cuestiones estaban en la base de mis preguntas, Consejero. ¿Le parece que el procedimiento ha sido correcto, objetivo, transparente, confidencial y garantista? ¿Le parece? Ya me lo responderá ahora. ¿Le parece que se ha cumplido con los preceptos de la Ley de Contratos, esa que también me ha explicado? ¿Justifica las acciones documentadas, por cierto, que en cada momento realiza el Presidente de la Mesa? Documentadas porque están escritas y porque las hemos visto.

Por otra parte, ni siquiera se ha referido a las preguntas que le estoy haciendo acerca de la renovación del señor Polo. Su compañera, la Consejera portavoz, decía que urge su relevo. ¿Para cuándo? ¿Se está haciendo algo para que ese relevo se produzca?

Ya, con respecto al envío de la documentación solicitada, ¿van a seguir faltando al respeto a este Parlamento, ocultando, adulterado, prolongando y fraccionando la información pedida? Dígamelo, porque vamos a tardar cero coma en presentar una demanda ante el Consejo de Transparencia, e incluso, si fuera necesario, ante los tribunales correspondientes.

Acabo con otra pregunta directamente relacionada con los túneles. ¿Para cuándo la resolución del tercer tramo de la Nacional 121-A, cuya Mesa empezó casi a la vez que la de los túneles? ¿Estamos otra vez en las mismas? ¿También se sabe a quién se va a adjudicar? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor González, que sepa que se ha pasado dos minutos del tiempo, y si otros oradores lo necesitan, pues también les voy a dar el mismo tiempo. Así que, cuando quiera, es el tiempo del señor García por el Partido Popular. Diez minutos, en principio.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias. No sé si debo agradecer o no las explicaciones que se han dado por parte del Consejero, que poco aclaran, como digo, las diferentes dudas que existen con respecto a una obra tan importante. Lo único que comparte con ustedes, básicamente, es que, efectivamente, sí, es una obra reto, como le he dicho en mi intervención inicial, que el Gobierno es de los pocos a los cuales se va a enfrentar en esta legislatura. Ustedes enturbian, como bien saben, todo aquello que se refiere a esta cuestión.

Lo cierto es que son ustedes incapaces de hacer nada a derechas, o más bien para que ustedes lo entiendan y no les nuble su sectarismo, son ustedes incapaces de hacer algo de manera correcta, aun pudiendo sacar rédito político de esta infraestructura. Es más, creo que va a dejar usted en muy buen lugar al señor Ciriza. Primero, porque por lo menos eran transparentes, y eso hay que reconocerlo.

El departamento facilitaba la información, toda la información que se solicitaba, el Gobierno, a través del departamento, comunicaba sobre esa cuestión. El que le acompaña hoy en la Mesa, antes tenía el mismo cargo en el Gobierno. Por lo tanto, el problema sabemos quién en esta cuestión, el responsable máximo del propio departamento, al que, por cierto, no entiendo cómo todavía no se le ha cesado como responsable máximo del departamento, ya no solo por el régimen de incompatibilidades, sino también por el mero hecho de poner en riesgo una de las infraestructuras vitales para el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra.

Efectivamente, sí, somos conscientes, porque usted también se ha centrado en explicar la situación que ya conocemos perfectamente todos los presentes en este Parlamento, porque creo que en reiteradas ocasiones ha venido a hablar de los túneles de Belate. Llevamos más de siete años hablando de esta cuestión. Por lo tanto, conocemos perfectamente lo sucedido en años anteriores, pero evidentemente lo que queríamos era que ustedes clarificaran lo que había sucedido en la Mesa de Contratación de esta obra, fundamental para el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra.

Más allá de los diferentes retrasos, esto puede provocar no un retraso, sino una paralización de la obra, porque su gestión, que no de quienes denuncian su gestión, que les quede bien claro. Porque parece ser que aquellos que ahora nosotros denunciemos, ponemos pie en pared ante este tipo de cuestiones, parece que somos los culpables. No, señores. Quienes ejecutan y quien

tiene la responsabilidad de hacer mal las cosas son ustedes, y nosotros la obligación de denunciar este tipo de actuaciones. Que quede bien claro, porque, como digo, se agarran a esa excusa de que ustedes son los que están intentando paralizar o poner una nube oscura. No, su gestión ha sido la que ha puesto esa nube negra con respecto al canal, y que, gracias a esa gestión son ustedes los que posiblemente, o gracias a los que posiblemente se pueda paralizar, como digo, una obra fundamental para el desarrollo de la Comunidad Foral de Navarra.

Yo creo que se ha puesto en evidencia la falta de transparencia que hay por parte del propio departamento. Sí que es cierto que más allá de las explicaciones que se han dado, pero está claro que el director general de nuevas infraestructuras todavía sigue en el propio departamento y puede ser causante de ciertas cuestiones que se puedan plantear en un futuro en posibles Mesas de Contratación. Por lo tanto, no sé cuál va a ser todavía la práctica que va a poner el Gobierno de Navarra, el departamento, para evitar este tipo de sospechas con respecto a esta persona en particular.

Luego, creo que le queda todavía una intervención para aclarar todas las dudas que hay con respecto al procedimiento. En el voto, en los votos particulares, que, efectivamente, no voy a plantear lo que ya ha dicho el portavoz de UPN, se generan ciertas dudas, que muchas de ellas se podían haber subsanado, evidentemente antes, todas las peticiones de las diferentes personas que están dentro de la Mesa de Contratación. Efectivamente, lo que no se acepta por parte de la Presidencia, deniega la formulación de las nuevas puntuaciones que da el propio Presidente, conociendo las ya existentes.

Por lo tanto, ciertas irregularidades en el proceso de licitación y de contratación, que ponen en duda una obra, y que quizás genere dudas sobre otras muchas, por la incapacidad del propio departamento a llevar a buen puerto cuestiones que ustedes mismos podían sacar rédito político, al ser una obra que ustedes ya anunciaron en el 2020 y que debería haber estado finalizada para inicios de 2004. Son anuncios que hacía el señor Ciriza y la señora Chivite. Me remito a eso: «El Gobierno anuncia que se va a desdoblarse los túneles de Belate y que la obra estará finalizada para finales del 2024, principios del 2025». Esto es la hemeroteca y estos son los anuncios a los que nos tenía acostumbrados el señor Ciriza. Igual no hacía, pero lo poco que hacía lo hacía bien, y usted lo poco que ha hecho, lo ha hecho todo mal.

Sin más. Le queda todavía un turno de réplica para eliminar la nube tóxica que hay a este respecto, pero, evidentemente, la toxicidad en el propio departamento lo lleva el que lo viviera. Yo creo que la mejor fórmula, la mejor manera de evitar esa nube, es básicamente asumiendo responsabilidades por parte, como digo, de quien lo lidera, el propio departamento. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor García. A continuación, es el turno del Partido Socialista. Señor Lecumberrí, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señora Presidenta. No hay ninguna sorpresa. Pedimos contundentemente información y claridad. Se da. Se da toda la información, no solo a nosotros, sino a través del Portal de Transparencia a todos los ciudadanos. Este proceso es

absolutamente transparente. Tan transparente que hasta tenemos todos los correos que se han cruzado entre los técnicos, que es una situación ya extrema en cuanto a transparencia.

Sin embargo, tal como ellos anunciaban en un ejercicio de sinceridad, diga lo que diga, van a seguir diciendo que es insuficiente y que no ha habido transparencia. Ellos mismos lo están diciendo. Por tanto, no vamos a engañarnos, después de esas más de dos mil hojas de información que, como usted bien ha dicho, se han dado, seguimos diciendo lo mismo, después de todas las explicaciones pormenorizadas que acaba de dar usted y su director general, seguimos diciendo lo mismo.

Bueno, yo voy a decir que ha habido una pequeña sorpresa, y ha sido oírle al señor García alabando al señor Ciriza, después de las cosas que le hemos oído decir durante cuatro años sobre él, incluidas todas las dudas que puso sobre su transparencia, sobre su información, llegó a ofrecerle al señor Ciriza –que yo lo oí– un despacho al lado de la jefa de Gabinete. (RISAS). Ahora oímos cómo le echa piropos. Eso ha sido realmente una sorpresa agradable. Debo decirlo.

Dicho todo esto, efectivamente, se trata de enturbiar, se trata de generar nubes tóxicas, se trata de generar nubes negras, aunque no las haya, porque es un poco, desgraciadamente, de lo que están intentando vivir aquí algunos, y lo único con lo que están intentando debilitar a un Gobierno que, por cierto, voy a recordar otra buena noticia, ayer aprobó sus quintos presupuestos.

Después de todo esto, de toda esta nube tóxica, de todo este enturbiar, de todo este embarrar, lo que queda es lo que queda, lo sustancial. ¿Qué es lo sustancial? Que después de nueve meses de un trabajo muy intenso, ahí están todos los correos electrónicos, se llega a una conclusión y se hace una propuesta final de adjudicación. Un interventor en un informe final de Intervención dice que es favorable. Como dice la ley, y hay que cumplirla, se tiene por parte del órgano de contratación, que realizar la adjudicación. Como dice la ley, además de un informe favorable, con estas palabras que lo dice, yo los animaría a que lo volvieran a leer, dice: «Y como dice la ley, tengo la obligación de explicar los votos particulares de tres de los ocho miembros del Tribunal». Lo dice en el informe.

Luego, propuesta al final de la adjudicación, con la firma de los ocho y votos de cinco favorables, de cinco de los miembros del Tribunal, favorables, y una Intervención delegada que hace un informe definitivo y favorable. Esto es lo principal, y de todo esto es de lo que tenemos que hablar y no de todas las otras cuestiones anejas que no tienen nada que ver.

Fíjese que ustedes están diciendo reiteradamente que no se les ha dado la información. Digan qué información les puede faltar, porque ustedes tiran y al final acaban aludiendo a otros procesos de contratación, de luminarias, de rotondas, de no sé qué. ¿Qué información les falta de esto, si está toda la información? Toda, porque todo lo demás son brindis al sol y son ganas de enturbiar y de generar esas nubes tóxicas.

Han hecho ustedes especial relevancia. Claro, es lo que tiene la información, que cuando tienen ustedes todos los *mails* que se han cruzado durante nueve meses, ocho técnicos que están debatiendo sobre un proceso tan complejo como este, siempre hay alguna frase fuera de contexto. Siempre hay algo que pueden sacar, siempre olvidándonos de lo principal, que luego

los ocho firman un acuerdo final y una propuesta final, avalada favorablemente por el interventor. Pero eso lo vamos a obviar. Vamos a quedarnos con la frase que dijo este señor un lunes por la mañana sobre el otro señor. Me parece bien, porque dentro de ese clima de enturbiar y de generar nubes tóxicas, pues no les queda mucho más.

Pero, además, fíjese usted, es un pequeño detalle, pero fíjese usted que están haciendo especial hincapié en las cuestiones técnicas y en las definiciones y las puntuaciones técnicas los que no son técnicos. Ninguno de los cinco técnicos pone en duda las valoraciones técnicas del resto. Quien dice que no está suficientemente claro son la parte no técnica del Tribunal, los tres, los dos juristas y el economista. Efectivamente, esto es así. Ya siento decirles que esta es una realidad tangible. Todo lo demás es fruto de su deseo de buscar cosas.

A mí me ha parecido especialmente destacable, y quiero darle importancia al esfuerzo que se ha hecho por parte del director general, aparte de toda la explicación que se ha dado por parte del Consejero, de esos votos particulares, tres de ocho, esos votos particulares, encontrar una explicación, digamos, aclarar, clarificar esas situaciones que en esos tres votos particulares, de los ocho, que además no han dado lugar a que se declare el informe como no favorable o suspensivo, sino todo lo contrario. Pero aun y todo, se ha hecho un gran esfuerzo por aclararlos. El certificado de las UTE me ha parecido clarísimo, y mucho más cuando el propio ministerio es el que dice cuáles son los conceptos que se pueden incluir, y que, efectivamente, se cumple todo. El acceso a la información restringida, claro, solo es una auditoría de informática. Usted seguramente que sabrá mucho más de lo que ha pasado, no como el auditor informático del Gobierno de Navarra, que ha dicho que no ha visto ninguna irregularidad y que todo se ha hecho conforme a la normativa del propio Gobierno de Navarra. Los informes de valoración de los técnicos, vuelvo a decirlo, que entre ellos mismos nadie lo ha puesto en duda, nadie lo ha puesto en duda.

También quiero destacar, porque es importante, que el propio interventor dice que en ningún caso está poniendo en duda la integridad de los funcionarios; cosa en la que están ustedes basando todas sus acusaciones. Creo que esto es importante. Todas sus acusaciones se basan en que los funcionarios no están haciendo su trabajo, incluso, alguno de ellos, como es el Presidente, ha sido claramente acusado de prevaricación. Creo que es algo gravísimo, que unido a la ausencia, que tampoco le dan ustedes ninguna importancia, de ningún recurso, durante los plazos estipulados, de ninguna de las diecisiete empresas formando las siete UTE, ninguna de ellas ha recurrido.

Claro, uno se pregunta, decía usted, insinuaba, si no le he entendido mal: «No han recurrido porque nos lo han contado a nosotros para que nosotros vengamos aquí a contarlo». Si usted ha dicho eso, desde luego, me parece gravísimo. Me parece tan gravísimo como que después de decir las cosas que ha dicho sobre los funcionarios que forman parte del Tribunal, no hayan sido capaces de presentar ninguna denuncia. ¿Por qué no van a la Fiscalía? ¿Por qué no van a los órganos judiciales? Vayan a los órganos judiciales. No, esperaremos atentamente. También nos lo decían: «Al Tribunal de Transparencia, no». Vayan a los órganos judiciales, porque claro, acusar de las cosas que están ustedes acusando a esos funcionarios que han formado parte del Tribunal, acusarles de eso aquí, con todas las garantías que tenemos como parlamentarios, sale gratis. Pero yo digo que cuidado, porque hacer esto en la Fiscalía ya no sale gratis. Yo creo que

deberían ustedes de tener bastante más cuidado al decir las cosas que han dicho, especialmente, por ejemplo, del Presidente, las insinuaciones y las acusaciones que han hecho sobre él.

Creo que voy acabando. Está clara la obligación que tienen ustedes, la han cumplido. Pero además de eso, está claro el interés que tienen los ciudadanos navarros en que una obra como esta, una obra fundamental para el desarrollo de la zona norte de Navarra, una obra que está bajo riesgo de ser paralizada por la Unión Europea, que, como todos sabemos, ha dado dos sucesivas prórrogas de diez y cinco años, creo que tienen ustedes la obligación de sacarla adelante, después de todo un proceso como el que se ha dado, después de toda la transparencia y todas las garantías que ustedes han dado y después de todos los informes de los funcionarios, diciendo que la adjudicación tenía que ser en este sentido y que además estaba desde el punto de vista de la Intervención con un informe favorable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Lecumberri. A continuación, el señor Araiz por EH Bildu. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi, eguerdi on ya. Yo quiero recordar algunas de las cuestiones que se suscitaron como debate en el Pleno que celebramos el día 1 de febrero, porque hoy se han vuelto a reproducir, en buena parte. Se han vuelto a reproducir, tratando de interpretar la información que se ha transmitido por parte del Consejero y su Director General, de una forma, yo diría un tanto torticera.

Me explico, quiero decir, creo que terminaba —tengo aquí delante el Diario de Sesiones— terminaba mi intervención ese día 1 de febrero, planteando ante el sin sentido jurídico de lo que se planteaba, ante el imposible jurídico que yo les decía que estaban ustedes planteando. Es decir, instar a la Junta de Contratación a que emitiera un informe cuando ya no era posible realizar ese informe, cuando se habían dado una serie de pasos en relación con la adjudicación, etcétera, no voy a contar ahora todo aquello, pero yo terminaba mi intervención diciendo que, dado que eran los particulares los únicos que tenían abiertas oportunidades para seguir con este procedimiento, que tenían dos posibilidades de seguir adelante.

Una, haber acudido al Tribunal Administrativo de Contratos, que creo que ya en esa fecha se había agotado el plazo y ninguna de estas empresas había acudido a este Tribunal Administrativo de Contratos, que, como recordé, es un tribunal, digamos, que ni siquiera genera costas, en el cual, yo creo que las personas legitimadas y, en este caso, tampoco es que las personas legitimadas tuvieran problemas seguramente para hacer frente a costas judiciales, pero pudieron haber utilizado esa vía y no la utilizaron.

Quedaba pendiente, lo dije en ese momento, la vía del recurso de alzada, que hubiera posibilitado, en su caso, agotar la vía administrativa de este procedimiento, y frente a una resolución desfavorable a sus intereses o desfavorable a todos los argumentos que ustedes están también trayendo en la mañana de hoy para esto, pues se abriera la vía del Contencioso-administrativo, que es el Tribunal, en este caso, sería competente para determinar y resolver de una forma definitiva quién tenía razón aquí, es decir, si quienes han estado cuestionando el procedimiento han planteado lo que usted ha denominado, creo que ha dicho «un proceso lleno de ilegalidades». También le dije al señor Esparza en aquel debate que las ilegalidades tienen distintas relevancias, no es lo mismo una anulabilidad, anulabilidad de pleno derecho...

Por lo tanto, usted ha relatado aquí una serie de cuestiones que a usted le parece que desde el punto de vista jurídico pueden ser muy relevantes, pero probablemente no lo sean. Probablemente. De momento, tenemos la mala suerte de que la jurisdicción contencioso-administrativa no se va a poder pronunciar sobre ello y solo nos quedará en su caso, pues lo que decía el señor Lecumberri, si alguien acude a la vía penal, ver si de toda esta serie de irregularidades de hechos que están aquí absolutamente oscuros, grises, que decía el portavoz del Partido Popular, poco menos que está todo absolutamente embarrado, pues se resuelve alguna cuestión penal, no sé si de prevaricación, cohecho.

Ustedes han insinuado tantas cosas que uno no sabe ya en dónde situarse, si lo que están planteando es que ha prevaricado alguien, porque, a pesar de haber actuaciones ilegales, etcétera, de esos informes se ha procedido a otorgar esa adjudicación, o si alguien, que ustedes también han dicho aquí y el señor Esparza lo insinuó: «han reulado un poco más», yo creo que han sido hoy más comedidos, no se han atrevido a tirar la piedra como la tiró el señor Esparza el otro día y han sido más cometidos, a la idea de que aquí se ha puesto a un señor, se ha insinuado, no se ha terminado de..., al señor Polo, al director de servicios, se le ha puesto aquí, porque había una serie de obras... Es que fíjese lo que ha dicho: «cuidar los intereses del Partido Socialista». (MURMULLOS). Cuidar los intereses del Partido Socialista, no sé si los intereses del Partido Socialista son los intereses de Acciona. Porque, claro, si al final lo que estamos sopesando es esto, pues me parece muy grave. (MURMULLOS). Pero ustedes tendrán capacidad de actuación y verán lo que hacen.

Pero yo quiero decir que, si realmente hay tantas evidencias, porque creo que hay que recordar el concepto de evidencia. ¿Evidencia qué significa? Tiene dos acepciones. Una, certeza clara y manifiesta de la que no se puede dudar. Es decir, *iuris et de iure*, eso es impenable. Eso son las evidencias que usted dice que hay. Luego, la otra acepción, prueba determinante en un proceso. Evidentemente, no estamos todavía en fase de proceso judicial, nos acogeríamos a la primera.

Pero uno lee el informe del interventor, el final, el informe que tiene que hacer al final, no el informe que emite como miembro de la Junta de Contratación, en el que se termina diciendo, no en los términos que ha dicho el señor Lecumberri de «fiscaliza positivamente el expediente», con que luego dice que formula un presente reparo no suspensivo. Pero la fiscalización es positiva. Es decir, no ve reparos más allá y no impide que el procedimiento siga adelante. Eso es lo que ha pasado. Pero es que, en este informe, ante tantas evidencias, certeza clara y manifiesta de la que no se puede dudar, uno lee el informe, y en el párrafo 4, en las consideraciones, se dice: «En último término una insuficiente motivación que puede generar arbitrariedad». A continuación, se dice, en el apartado 4: «Asimismo, sin perjuicio de esta Intervención delegada, señalar que las dudas suscitadas». Yo no leo por ningún lado «certeza clara y manifiesta». En el apartado quinto: «Por último, esta Intervención delegada desea dejar constancia de los efectos de un posible incumplimiento». Oiga, explíqueme dónde están esas certezas tan claras y manifiestas.

Por lo tanto, yo creo que este informe es determinante. Yo creo quien haya leído todo el procedimiento, pero termine leyendo este informe, le repito lo que le dije al señor Esparza. Aquí hay una contradicción evidente. No sabemos por qué el interventor, a la vista de todo lo que había dicho, que el procedimiento era un desastre desde el punto de vista jurídico, termina

diciendo que fiscaliza positivamente y formula un reparo no suspensivo. Oiga, es que el interventor es absolutamente incongruente con sus actuaciones. Yo creo que eso es lo que hay que poner de manifiesto, porque eso es lo que pone de manifiesto, a juicio de nuestro grupo parlamentario, que no hay, más allá de suposiciones, elementos o evidencias o datos que nos hagan dudar de que aquí se ha cometido algo que ustedes están planteando, un poco menos que delitos. Yo creo que es importante decirlo. Si hay evidencias y alguien, un tribunal lo pone de manifiesto, tendrá más capacidad, desde luego, de investigar, que nuestro grupo parlamentario y que creo que el suyo. Pero eso será un paso posterior. Vamos a poner dudas sobre ese procedimiento, pero dudas que sean reales. O sea, que no nos digan que son evidencias.

En lo que sí quiero también manifestar es, desde luego, yo no sé si sucede en otros procedimientos, que terminen una Junta de Contratación en un expediente como este, comunicándose todo por escrito, pero por unos y por otros. O sea, aquí son unos y otros. Uno lee esto y dice: «Pero ¿qué pasa en este departamento? Pero ¿esto qué es?». Pero cómo tienen que terminar acusándose uno que le dice al otro, el otro habla de cotilleos, el otro lo dice el secretario: «A partir de ahora exijo una rectificación y pongo en su conocimiento que a partir de esta fecha todas las comunicaciones, consultas, aclaraciones con esta Intervención delegada han de llevarse a cabo por escrito». Yo creo que esto, seguramente, no seremos capaces de responder. Pero todo esto no determina que el procedimiento no haya sido legal. Yo creo que eso es importante también decirlo. Por lo tanto, cuando existan esas dudas, pues vamos a ser un poco más serios.

Luego, insisto, de la segunda vía que he dicho al principio, ninguna ha acudido a los tribunales, a mí eso sí me ha llamado la atención. Estamos hablando de empresas potentísimas. Empresas que están todos los días en los tribunales, discutiendo adjudicaciones, todos los días hay procedimientos de esta materia en obras mucho más importantes que esta. Discuten, probablemente, por muchos más millones que estos. En este procedimiento, diecisiete empresas, ninguna ha acudido a los tribunales, no ya ni siquiera a los tribunales de Justicia, sino a los tribunales administrativos. Yo creo que eso nos tiene que llamar la atención a todos. ¿O es que están planteando alguna otra cosa que no están diciendo todavía? ¿Qué es lo que quieren decir cuando ustedes no le dan importancia a ese dato? Yo creo que es importante. Es importante para que la sociedad entienda.

Si con estos informes y con un informe del interventor en los términos que lo estamos viendo, ninguna empresa ha recurrido, a mí me llama la atención poderosamente, no sé por qué. Yo no soy capaz de responder a esa pregunta. Yo no sé si aquí las empresas están esperando que se reparta la gracia de Dios y en esa empresa que usted ha dicho, esa que falta por adjudicar, resulta que una de las que estaba aquí se ha quedado fuera, es beneficiaria, entonces, ¿qué tendremos que entender? ¿Que el procedimiento está viciado?

Yo creo que hay que ser un poco más serios en ese sentido. Desde luego, nuestro grupo parlamentario, con la información que tenemos y con la información que hemos analizado, que es mucha, y esos dos mil folios reconocerán conmigo que cuesta mucho leerlos, porque son repetitivos, porque se van encadenando correo tras correr y se repiten. Pero de todo eso, al final, lo único que hemos detectado es que hay un mal ambiente. ¿Qué quiere que hagamos,

señor González? ¿Eso nos lleva a determinar que en esta adjudicación hay algo raro? Pues no, señor González.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Araiz. A continuación, es el turno de Geroa Bai. Para ello, el señor Azcona tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. AZCONA MOLINET: Muchas gracias, Presidenta. Lo primero, quiero agradecer la información tanto del Director General como del Consejero. Una información que, por cierto, en uno de los puntos que vamos a tratar al respecto de la transparencia, pues ya la teníamos de antemano, porque tenemos, como ya se ha dicho, tanto lo publicado en el Portal de Transparencia y ahora toda esta documentación de los correos internos, pues el procedimiento lo teníamos bastante claro.

Me voy a centrar en algunos de los puntos que sí, en este caso, los grupos que han pedido la comparecencia se han centrado. En primer lugar, al respecto del director de Servicio de Nuevas Infraestructuras y del papel que ha tenido en todo esto. Quiero recalcar, y ya lo ha dicho el portavoz de Euskal Herria Bildu, que me parece, o nos parece como Geroa Bai, bastante grave algunas de las cuestiones que usted ha indicado, señor González, cuando ha dicho que el Presidente de la Mesa trabaja para el interés del Partido Socialista. Lo ha dicho aquí. Yo creo que es una cuestión que sobrepasa, yo creo que las cuestiones lógicas de esta comparecencia, y es una acusación bastante grave, en la que usted debería actuar de otra forma, más allá de decirlo aquí, si usted realmente cree en esto y, desde luego, tiene algún dato que lo corrobora, que un director de servicio en una Mesa de Contratación, el Presidente de la Mesa de Contratación, trabaje para el interés de un partido, en este caso, el Partido Socialista. Creo que es muy grave lo que ha dicho.

Hay una cuestión que yo sí que quiero poner encima de la mesa, respecto de por qué esta persona sigue como director de servicio de Nuevas Infraestructuras y, por tanto, ha sido la persona que ha presidido la Mesa de Contratación. Algunas ya se han explicado por los motivos de la estructura del propio departamento y los condicionantes de la Administración Pública. Pero sí que quiero recordar, no me parece una cuestión menor, que aprobamos en este Parlamento, se propuso a este Parlamento esta posibilidad de que esta persona, concretamente, siguiese al servicio de la Administración, en la Ley de Medidas Fiscales, en la disposición final tercera. Una ley de medidas fiscales que, lo digo habitualmente, el 7 de noviembre ustedes manifestaron que veían con buenos ojos. Luego, por otros motivos que no tienen nada que ver con esta adjudicación ni con esta disposición final tercera, acabaron votando en contra, pero no enmendando esta posibilidad. Por tanto, ustedes el 7 de noviembre parece que no tenían tanto interés en mostrar que una persona de más de setenta años, en este caso, pudiese seguir al servicio de la Administración. Por lo menos no lo manifestaron, lo veían con buenos ojos en el conjunto. (MURMULLOS). Yo estoy diciendo lo que ustedes hicieron el 7 de noviembre, sin más. Es un dato objetivo que no se ha dicho en esta Comisión, pero se lo digo, en la Ley de Medidas Fiscales que ustedes veían con buenos ojos.

Más allá de todo esto, hay una segunda, tercera cuestión, sobre la información. Evidentemente, usted, señor González, ha hecho una intervención en la cual ha dado toda la información del procedimiento, con sus propias interpretaciones de lo sucedido, pero la información, usted ha empezado en la primera intervención, en los cinco minutos venía diciendo que esto era

transparencia, que no tenían información. Usted en su intervención final ha participado de toda la información de la que se dispone y que es, entendemos, de la que disponemos todos los demás a la hora de valorar este asunto. Por tanto, simplemente, por matizar eso, ya no entramos en todas las peticiones de información, más allá de los contratos, el procedimiento, las actas, los votos particulares, las justificaciones de los votos particulares. Toda la información que hemos recibido se ha citado, de los correos cruzados durante nueve meses por parte de todas las personas implicadas en el procedimiento y que dan para sacar algunas de las cuestiones que usted ha dicho.

Luego, también en su intervención inicial ha puesto de manifiesto, no sé con qué intencionalidad, la capacidad o solvencia técnica, entiendo, de una de las empresas participantes en la UTE adjudicataria. No sé si ha sido muy atinado, ha dicho que qué pinta no sé qué empresa que nunca... Tengo que decirle que la solvencia técnica de las empresas que pasaron el procedimiento hasta el final de la adjudicación está más que constatada. Yo creo que si se lee las actas, digo porque ustedes lanzan cosas así y a lo mejor parece que están intentando decir alguna otra cosa. (MURMULLOS). No lo sé, digo por matizar. Simplemente estoy matizando. Perdóneme, yo no le he interrumpido. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Le ruego, por favor, que no se interrumpan.

SR. AZCONA MOLINET: Sino que veo que la UTE adjudicataria ha demostrado la solvencia técnica para hacerse cargo de esto. Precisamente, sobre la solvencia técnica había más dudas sobre la capacidad para hacer, o vamos a decir la justificación de haber hecho una obra de la cuantía de estas características, que también se ha solventado en el procedimiento.

Paso a la última parte, que me parece importante, que ahí es donde se ha centrado también el otro compareciente, el señor García, del Partido Popular, sobre el procedimiento llevado adelante por la Mesa. Ahí ustedes dicen: dudas sobre lo que ha pasado. Yo, sinceramente, dudas sobre lo que ha pasado creo que no hay. Otra cosa es que no compartan los pasos que se han ido dando dentro de la Mesa de Contratación por parte de las personas que hayan participado, pero dudas sobre lo que pasa, yo creo que no tienen ninguna. Es decir, es totalmente transparente lo que pensaban unas personas, lo que pensaban otras personas, los condicionantes que se iban poniendo a lo largo del procedimiento. Se pueden no compartir las decisiones de algunos miembros de la Mesa a la hora de hacer las valoraciones, se pueden no compartir, en general, pero dudas sobre el procedimiento yo creo que ninguna.

Yo creo que hay una cuestión, voy a empezar por el final, una cuestión troncal y que yo entiendo que usted ha dicho que treinta y cinco años al servicio de la Administración, entenderá, y es el informe de fiscalización final. Es que es tan determinante que casi podemos entrar, y entraríamos, a valorar los votos particulares, hablando sobre todo en la parte de que no están suficientemente motivadas las valoraciones de unos con otros, en esa parte que al final resuelve la Mesa por mayoría. Es un órgano independiente, por mayoría. No digo que sea lo más idóneo y adecuado. Estamos hablando de que al final la Mesa de Contratación y el informe... (MURMULLOS). Si me permite.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Señor González, por favor.

SR. AZCONA MOLINET: La Mesa de Contratación y el informe de fiscalización final dicen clarísimamente lo que dicen. Es que este informe de fiscalización final, evidentemente, uno lo coge sin saber el final, va leyéndolo y piensa que iba a ser un reparo suspensivo, pero aquí lo que dice es que fiscaliza positivamente el expediente con todos los reparos que ya se han dicho. Por tanto, formula el presente reparo no suspensivo.

Quiero preguntarle, señor González, de verdad, igual por desconocimiento sobre el funcionamiento de la Administración Foral, no de la local. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): A ver, les ruego que no se interrumpan.

SR. AZCONA MOLINET: He dicho que me iba a centrar en los motivos en los que usted ha pedido la comparecencia, si me permite. Creo que lo hemos hecho absolutamente el resto de los comparecientes. Lo que le quería preguntar a usted o a cualquier persona que está en la Administración, que, si es el órgano contratante, si se encuentra con este informe, ¿qué hace? ¿No realiza la adjudicación? ¿Se puede tomar la decisión de no realizar la adjudicación a esta empresa con este informe no suspensivo? Esa es la pregunta. Usted, con treinta y cinco años de experiencia, pues ya me dirá lo que hubiese hecho con esto encima de la mesa.

Evidentemente —y termino ya—, el procedimiento que se ha seguido tiene problemas que constatan unos con otros en la Mesa y que acaban llevando a votación mayoría. Ojalá que todas las Mesas de Contratación acabasen haciendo las licitaciones y adjudicaciones por mayoría y por unanimidad, pero esto es lo que tiene, y más cuando hay una adjudicación de estas características económicas y técnicas. Desde luego, lo que entendemos es que ha habido un procedimiento que quizás no sé si el departamento, después de analizar todos estos procedimientos, está valorando cambiar algunos de los procedimientos o de las fórmulas para llevar adelante este tipo de procedimientos. Pero lo que está claro es que la Mesa decide proponer al órgano contratante, que es su Dirección General, su Consejería, una empresa para adjudicar y que no hay nada encima de la mesa que lo pare en ese sentido. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted, señor Azcona. A continuación, es el turno de Contigo-Zurekin. Cuando quiera, señor López, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, señora Presidenta. Me gustaría empezar. La gente que hemos entrado nueva en este Parlamento, sinceramente, esperábamos que se iban a dar debates de altura, que se iba a dar un paso más en el debate político, un poquito más alejado del barro de lo municipal y menos mediatizado que lo estatal, con más nivel y, sobre todo, con más seriedad y más rigor, pero esto es lo que hay.

Yo, de verdad, lo que están haciendo ustedes con este proceso, sinceramente, ya no lo entiendo. Yo entiendo, señor González, que ustedes en su labor de control de Gobierno tengan que intentar sacar petróleo de donde sea. Yo lo entiendo. Es que es su labor. Pero intenten acertar el tiro, porque hay temas que están agotados. Este tema a mí me parece que está bastante agotado. De hecho, seguir ahondando en él, lo que está provocando es quizá más una falta de credibilidad bastante importante en sus discursos.

Yo entiendo que no le valgan las explicaciones, pero eso no quiere decir que no se hayan dado explicaciones, o que no se haya dado toda la información que hay. Ustedes pueden seguir

lanzando mierda, llamando mentiroso a todo el mundo. Meterse con quien quiera. Pero al final de todo este camino, si todo este camino que nos hacen recorrer tanto a la opinión pública como a sus compañeros, compañeros somos todos aquí, porque seremos adversarios políticos, pero aquí todos y todas somos compañeros, si nos hacen recorrer este camino y esta distancia para que no llegue a nada, pues cuiden, no les explote en la cara.

Usted ha sido concejal y ha trabajado en una Consejería treinta y cinco años ha dicho. ¿De verdad no sabe cómo funciona una licitación? Yo recuerdo, señor Esparza, se agarraba como un clavo ardiendo, al tema del reparo no suspensivo decía que sí, que no podía no ser no suspensivo. ¿Usted en sus treinta y cinco años no ha recibido nunca ningún reparo? Miente. Eso es mentira. No hay que mentir. No hay que mentir, sobre todo, para intentar tener la razón. Eso es mentira. Por favor, ¿cómo no ha tenido? Usted, señora Ibáñez, que ha sido concejala, no ha tenido nunca un reparo. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Les ruego que no interactúen entre ustedes, por favor.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: El señor Esparza en su tiempo de concejal no ha tenido nunca ningún reparo. Eso no se lo cree nadie, pero da igual. (MURMULLOS). Vamos a lo que vamos. Por favor. ¿Ven lo que decía de la seriedad y del rigor? Da igual. (MURMULLOS).

Todos hemos recibido la información sobre este expediente. Todos hemos podido comprobar las diferencias de opinión que se han dado entre los miembros de la Mesa. La impresión que nos hemos llevado en nuestro grupo, y le digo la verdad, yo creo que ha sido un poco general, es que hay una diferencia dentro de los miembros de la Mesa, juristas y técnicos. Hasta el mismo Oroz hizo una tira bastante acertada en el *Diario de Navarra*, donde se hablaba de ello.

Señor González, de verdad, hacer una lectura parcial de los correos eso es hacer una lectura interesada y manipuladora, con el fin de seguir sembrando dudas. A mí eso no me parece tampoco correcto. Le vuelvo a decir, mentir solamente para tener la razón creo que nosotros tenemos que estar a otro nivel.

Nos han pasado toda la información. No voy a reiterar argumentos. (MURMULLOS). Rogaría que no se interrumpiera, más que nada porque yo los he escuchado atentamente y no he interrumpido en ningún momento. El proceso ha acabado. La Dirección General, ya se ha dicho, no puede hacer otra cosa que firmar lo que la Mesa propone. Ustedes plantean dudas. Se han pasado todos los plazos garantistas, porque sí, porque a pesar de lo que se pueda insinuar, estos procesos tienen sus garantías y no ha recurrido nadie. No ha recurrido nadie, lo vuelvo a decir en el Pleno. Ustedes yo no sé en cuántas licitaciones han participado, si han tenido vida profesional más allá de la política. Pero es que cuando participas de una es que te recurren por lo más mínimo. Si hay una posibilidad, una mínima posibilidad de rascar algún punto o de poder ganar a tu adversario es que se recurre.

Pero, de momento, y aunque sé que su intención es poner como centro de atención al Consejero, lo ha dicho el portavoz del PP. Yo creo que lo único que han hecho hasta ahora, lo único que han conseguido ha sido señalar a los técnicos del Gobierno de Navarra. Hasta ayer salió en prensa el foco sobre uno de ellos. ¿De verdad creen que eso es lo más inteligente?

Seguro que todos los técnicos del Gobierno de Navarra ahora mismo están pensando: «Esta es la gente que quiero que me gobierne, con esta gente quiero trabajar». Eso es lo que están pensando ahora mismo todos. Ahora esperen que hay un nuevo *plot twist*. En un nuevo giro de los acontecimientos ponen en duda a los licitadores, insinuando que han filtrado los datos ellos. Porque claro, porque también son los más interesados de los datos, para desviar posibles responsabilidades que no sean de ellos. Incluso, dudas sobre una empresa. Sí ha pronunciado: «¿Qué va a hacer esa empresa? ¿Inaugurar los túneles?». Eso es lo que ha dicho, esas han sido sus palabras. Repase, no niegue lo que ha dicho, organizar la fiesta, sí. (MURMULLOS).

Yo entiendo que su tendencia ahora mismo ante cualquier tema está siendo tensionar a la opinión pública, a diferentes colectivos. Mire, es que yo no digo que se esté mal, pero, ojo, no se les vaya de las manos. Que tensar de más a la gente, pues hace que luego esta se engorile y pasa lo que pasa. A ver si aprendemos también a ser un poquito responsables de lo que hacemos y decimos y lanzamos a la opinión pública, que es lo menos que se espera del partido más votado de esta Comunidad, como tantas veces repiten.

A mí me ha hecho mucha gracia las dudas que ha planteado el señor Araiz, las expresiones que han puesto todos los miembros de la Comisión de UPN, como guardándose ese argumento. Como hay tantas empresas que se dedican a esto, si dentro de cinco años una de ellas recibe una adjudicación por, como ha dicho, «por gracia divina», dirán: «¿Han visto?». Sabíamos que se lo estaban guardando. Les recuerdo que estas empresas se dedican a licitar y a licitar y adjudicación tras adjudicación, intentar mejorar para ganar, porque si no tienen que echar la persiana.

Yo repito una cosa. De verdad, se lo dije en el Pleno al señor Esparza y se lo digo también a usted. Si tienen tan claro que lo que se hizo fue ilegal, si hay tantos indicios delictivos como han dicho uno tras otro, ustedes denuncien a la justicia. Dejen de intentar sacar rédito político de esto, porque lo ilegal, si se tiene claro qué es ilegal, se denuncia, que lo demás no es más que un intento de intentar sacar un rédito político. Titulares y demás. Si nos habla de moralidad, pues aplíquense el cuento. Es todo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Ya para cerrar el turno de los grupos, tiene la palabra por Vox el señor Jiménez. Cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, Director, por sus explicaciones. Aquí no se trata de enturbiar nada, ni nada de nada. Simplemente se han generado dudas razonables y, lógicamente, tenemos que buscar la máxima transparencia. Según el Estado de derecho rige la presunción de inocencia, por lo menos en nuestro grupo no ponemos en duda la honradez y honorabilidad de los componentes de la Mesa. Pero sí sigue, porque lo dije en la moción, dice que la mujer del César, aparte de ser honesta debe parecerlo. Como comprenderá, yo creo que me dará la razón, ya se ha hecho un daño, para empezar, moral, porque ya se ha generado una duda. Es más, sinceramente, a los amigos compañeros socialistas, con la que está cayendo en el Partido Socialista, pues yo creo que les debería preocupar todo este tipo de cosas, precisamente, para que no les pueda afectar. Estamos viendo el nivel de contratación que hay a nivel de España, en muchas cosas. Entonces, ya no como parlamentarios, como ciudadanos nos debe preocupar que todo se haga en condiciones y ajustado a la legalidad.

Después la rapidez con la que se haga la obra no tiene por qué implicar que pueda haber ciertas irregularidades. Eso para empezar.

Nosotros, que no llevamos tanto tiempo, nos perjudica, para empezar, y el que les habla es también un «novato» en este campo, sí nos preocupan esos bloques monolíticos que se han creado, como lo he visto esta semana, curioso, con el paripé de los presupuestos, donde no se ha aprobado una triste de la oposición. Eso es mirar por el bien del navarro. Ahora seguimos igual, que, por ese bloque monolítico no son capaces siquiera de ya de expresar la mínima duda razonable. Ahí puede haber indicios, no hace falta ser licenciado en Derecho, y los hay. Cuando uno empieza a mirar ese informe de valoración y fiscalización, y cuando nos dicen que hay falta de motivación y nos dice: «En general, sin lógica argumentativa y ausencia de criterio valorativo, lo que implica que dichas ofertas no estarían siendo comparadas de forma homogénea». Habla de las puntuaciones. Parece que ha quedado acreditado que el tema de solvencia técnica o personal ha quedado. Se lo agradezco. Pero es que hablaban de la evaluación de un documento, nada menos. No lo decimos nosotros. Lo dicen los que han participado, y de ellos son dos licenciados en Derecho, amén del interventor. No son técnicos.

En la fase de valoración nos sigue chocando que, si este secretario hace estos cuestionamientos en esa fase de valoración de ofertas técnica, dice que se ha convertido en determinante. Como digo, cuesta entender que, si el interventor delegado valoraba o veía presuntas irregularidades, ¿por qué no ha admitido este reparo no suspensivo? Este informe favorable. ¿Por qué? No lo entendemos. Parece una incoherencia. Digo esto y esto y resulta que después lo firmo. Sinceramente, yo sigo sin entenderlo, porque hay falta de coherencia.

El tema del deber de exigirlo, pues ya lo han explicado ustedes, nos extraña un poco que esas ofertas han estado un poco al alcance de ciertos trabajadores. Vuelvo a repetir, no dudamos de la honradez y la honorabilidad de esta persona. Claro, después leemos hace poco la responsable de buenas prácticas y nos dice que es preocupante. Pues cómo no nos va a preocupar, si le preocupa a ella, yo creo que a nosotros nos debería preocupar, amén del grupo en el que estemos.

Vuelvo a repetir, si esos votos particulares, esos informes de estas personas, esos son indicios, vamos a llamarle material probatorio. Entonces, lógicamente eso hechos, que no son probados, hay que demostrarlos, a ver si es verdad o no es verdad. Porque se siguen generando, si hemos leído los informes de cada uno, son aplastantes. Es que parece que han infringido la Ley de Contratación, pero de un modo flagrante.

Desde luego, lo que más nos preocupa a nosotros, de verdad, es el daño que se está haciendo ahora mismo a Navarra con ese cuestionamiento. Porque, claro, es que aquí no para de llover. Yo siento que sea usted socialista, pero es que qué le voy a hablar, que estoy viendo por la puerta ya casi al amigo Koldo. Entonces, nos preocupa, y mucho.

Vuelvo a repetir, señor Consejero, yo creo en su honradez, esto no hace falta, porque ese es el principio básico en Derecho. Me gustaría, si fuera al revés, pensar que también ustedes lo entenderían. Nada más. Muchas gracias por las explicaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Jiménez. Vamos a descansar un momentito mientras las personas que comparecen van a organizar su documentación para la réplica, por un tiempo de cinco minutos, por favor.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 58 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 5 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Se reanuda la sesión de la Comisión de Cohesión Territorial. En este momento, el señor Consejero, el señor Chivite, tiene la palabra para dar contestación a las cuestiones que se han suscitado en las intervenciones de los grupos. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Presidenta. Como uno de los asuntos que más debate hemos visto que genera es el tema del personal, paso la palabra al Director General, Pedro López, para que les traslade cuál es la situación actual de la plantilla.

SR. DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (Sr. López Vera): Primeramente, le voy a contestar al señor González, en su referencia a los votos particulares. Se remitieron en su día. Lo que pasa es que no son documentos aparte, están incluidos en la propia acta. Entonces, si vuelve a leer el acta verá que están ahí incorporados.

Luego, también los enlaces que se les envió a la web funcionaban, lo único que hay que buscar en el buscador, transcribirlo y funciona. Lo que pasa es que ya me han dicho que les han mandado la Excel con el enlace para que no tengan que rescribirlo y le den directamente al botón. No voy a entrar en otras cosas, voy a ir directamente al tema del personal, que además es una cosa que conviene que estemos todos al corriente.

El impacto de las jubilaciones, la situación y las necesidades de personal que tiene la plantilla de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras. Ni qué decir tiene que en estos momentos nos encontramos en la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras con proyectos de gran envergadura y con nuevos retos constructivos, lo que está suponiendo un incremento considerable de proyectos que son de vital importancia para el desarrollo económico de la Comunidad Foral de Navarra, y que además están dotados económicamente, y que exigen una ejecución inmediata algunos de ellos, por aplicación obligada de las directrices de la Unión Europea. Por todo ello, es imprescindible disponer de personal suficiente y cualificado.

La evolución de la plantilla de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras ha sufrido desde hace años una paulatina y severa disminución de su personal. En el año 2004 la plantilla era de doscientas diecisiete personas, y en el año 2015 la plantilla se había reducido casi a la mitad. En el momento actual se dispone solo de ciento diecinueve personas en la plantilla efectiva, lo que supone una reducción de sus recursos humanos próxima al 50 %.

Les voy a enseñar una gráfica muy elocuente de la plantilla de Obras Públicas. Estos datos están sacados de las memorias que ha hecho Obras Públicas a lo largo de los años. Entonces, pues ya se ve que año a año ha ido descendiendo drásticamente y por eso hemos perdido por el camino más de cien personas.

Es posible que en alguna época pasada no había mucha actividad y no se ha evidenciado tanto esa falta de personal. Me imagino que en los momentos también del equilibrio presupuestario, con aquella ley que salió a partir de 2007, que no se podía responder más del 10 % de la plantilla, pues tampoco es culpa de nadie el que se haya ido reduciendo. Pero sí es verdad que desde el principio hasta 2007 ya se perdieron treinta y pico efectivos. Es un poco por explicar cómo está la situación y por qué estamos como estamos.

Tenemos que tener presente que el 60,7 % de la plantilla supera los 50 años, siendo la media de edad de 52,55. Como datos importantes que se pueden extraer de esta gráfica, en la legislatura 2003-2006, los ingenieros de Caminos eran doce, y en la legislatura pasada eran siete. Este año, en el año 2003 la plantilla ya habíamos conseguido fichar a un ingeniero nuevo, y son ocho personas, ingenieros de Caminos. De estos ocho ingenieros, una de ellas ocupa una plaza vacante. Es personal contratado que puede trabajar en esa plaza durante tres años como máximo. Coincide que esta persona tiene incompatibilidad para incorporarse a las Mesas de Contratación durante dos años, con lo cual, su aportación es limitada.

Restando esta plaza nos quedan siete. Coincide que hay dos de esas plazas ocupadas por personas funcionarios con problemas serios de salud, que recurrentemente tienen que cogerse la baja. De los cinco ingenieros restantes, que ahora mismo son los que llevan el peso de toda la labor que se realiza en el departamento, dos de ellos ya han superado la edad máxima de jubilación. Con lo cual, el futuro, ahora mismo, cuando estos dos ingenieros se jubilen a final de año, pues es de tres ingenieros de Caminos para sostener todos los proyectos tan singulares que tenemos a la vista.

Dado estos problemas de personal y con la dificultad de generar nuevas plazas, estos empleados públicos, avalados por su experiencia y cualificación, han aceptado seguir en su puesto de trabajo. Me estoy refiriendo a los dos jubilados, que en estos años ya mis predecesores, hablando ya desde Nacho Nagore, que estuvo ocho años, y yo mismo en la pasada legislatura hemos ido solicitando nuevas vacantes de ingenieros de Caminos, no hemos conseguido empatizar con Función Pública para que nos las concediesen.

Esperamos que a lo largo de este año 2024 se incrementen el número de plazas para suplir al menos esas dos jubilaciones obligadas que se van a producir a final de año. Hay que tener en cuenta que estas jubilaciones de funcionarios que están ocupando puestos directivos, director de servicio, jefe de sección, no generan vacantes cuando se jubilan. Dependemos del entendimiento de Función Pública para que genere esas vacantes.

En estos momentos, es verdad que tenemos una lista de contratados ingenieros para la contratación temporal, que están disponibles para cubrir las vacantes que puedan crearse en el futuro. A este respecto hay que indicar que los empleados temporales no pueden acceder a los puestos directivos. No pueden ser jefes de negociado, no pueden ser jefes de sección, no pueden ser directores de servicio. Según el caso, como lo hemos comprobado con esta primera persona contratada, tienen incompatibilidad para algunas actividades.

Otro dato para tener en cuenta es que la última oposición de ingeniero se convocó en el año 2008 y se contempló una única plaza. 2008, a pesar de la reducción que se había producido hasta entonces, de treinta y pico plazas, solo se convocó una plaza. Desde entonces no se ha

convocado ninguna OPE con este perfil hasta diciembre de 2023, que en esta convocatoria se ha incluido otra oposición para una única plaza. Una vez que se convoque, el proceso selectivo se demorará aproximadamente dos años.

Como ven, como pueden comprobar, la dotación de personal e ingenieros de Caminos está muy comprometida y requiere paciencia y constancia para resolverlo en los próximos años, con una plantilla rejuvenecida y preparada. Pero tampoco hay que olvidar que lo mismo nos está ocurriendo con los ingenieros técnicos de Obras Públicas, los topógrafos o el geólogo, que también le quedan unos meses para su jubilación obligatoria.

Como todo en la vida es muy fácil destruir, porque lo que realmente es complicado es construir, y en eso venimos trabajando. Les voy a volver a enseñar la gráfica. Un dato interesante, que toda la reducción de la plantilla, las cien personas, que estamos sufriendo, se produjo hasta el año 2015, del 2003 al 2015, y desde entonces, pues a duras penas hemos conseguido sostener la plantilla, no hemos conseguido aumentarla. Pues ahora le doy el paso al Consejero para su conclusión final.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Gracias, Pedro, por las explicaciones. Voy a intentar ir rápido, porque el tiempo apremia. He de decirle al señor González que hemos explicado el proceso porque usted así lo solicitó en la comparecencia. Le recuerdo que la comparecencia lo que dice es: «Explique el proceso de adjudicación de las obras de duplicación de los túneles de Belate». No hemos hecho más que cumplir con su petición.

Lo que hemos visto es que les da importancia a los debates y no ha nombrado todas las actas que hay a lo largo de todo el proceso, que ya he traído aquí, por si tenía alguna duda al respecto. Está claro que lo que le preocupaba mucho eran esos correos. Parece más que le preocupa el cotilleo con los actos administrativos.

Al señor Javier García, no sé, parece que le veo hasta aburrido. Creo que las explicaciones que hemos dado han sido extensas, han sido contundentes. Lo que sí le voy a decir es que coincido plenamente con usted en la superior valía de mi predecesor. Espero que se lo haga llegar.

Al señor Lecumberri quiero decirle que gracias por aportar un poco de sentido común en sus explicaciones, porque estamos hablando de la casuística y no vamos a lo relevante.

El señor Araiz ha hablado de que vayamos a ser serios. Este Gobierno y en esta comparecencia creo que hemos demostrado que estamos en ello. Somos serios. Se ha hecho un trabajo importante con la adjudicación. Evidentemente, es público y notorio que ha habido discusión entre los técnicos, pero es una Mesa independiente y autónoma y nosotros en esos casos tenemos que ser escrupulosamente limpios de no incidir.

Al señor Azcona he de decirle que, bueno, creo que también han participado de la misma opinión tanto el señor Araiz como el señor López, el exceso y la gravedad de las acusaciones que se han vertido aquí contra determinados funcionarios, creo que sería un buen momento para que el señor González rectificase esas acusaciones, porque están absolutamente sin fundamento.

Al señor López quiero decirle que le agradezco la petición, precisamente, de respeto a los funcionarios. Debo coincidir en que yo también como nuevo en estas funciones, también me parece que podíamos tener un nivel más alto que el que se tiene.

Al señor Emilio tengo que decirle que coincido en que esto que se ha hecho aquí solo hace daño, porque no hay dudas razonables, porque no se han razonado las dudas. Entonces, se está insistiendo, porque esto lo venimos reiterando anteriormente, se insistiendo en dudas que no son razonables, y esto es solo para hacer ruido y, por lo tanto, para hacer daño.

Como Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra puedo afirmar que hemos sido precisos, trasladándoles con datos objetivos cómo ha sido el proceso de adjudicación de las obras de duplicación del túnel de Belate. Reitero de manera contundente que la adjudicación de las obras del nuevo túnel de Belate se ha ajustado escrupulosamente a la legalidad y el proceso ha sido totalmente transparente, tanto que poseen los correos electrónicos que se ha intercambiado la Mesa de Contratación durante su trabajo interno de valoración.

La resolución del director general se acomoda a la propuesta de adjudicación de los ocho miembros de la Mesa de Contratación, y, además, cuenta con el informe de fiscalización favorable, con reparo no suspensivo del interventor delegado.

Por tanto, se ha tramitado un expediente de contratación que se ha resuelto legalmente. Una vez pasado los plazos establecidos, tenemos la certeza de que ninguna de las diecisiete empresas conformadas en siete UTE ha recurrido la resolución del director general. Todo esto son datos, certezas y evidencias, y cualquier otra cosa son conjeturas y opiniones.

Vuelvo a mostrar mi respeto por el trabajo que han realizado los ocho miembros de la Mesa de contratación. Todos ellos con solvencia, experiencia y dedicación demostrada. Supongo que no estará siendo sencillo para ellos sobrellevar esta carga mediática y pública, sobre todo, porque este trabajo que desarrollan en la Mesa es una responsabilidad añadida a su labor día a día, por la que no tienen mayor recompensa que el compromiso de asumir y cumplir con los objetivos estratégicos y de progreso para el bien de todas y todos los navarros. Esta situación, este ruido político al que se están enfrentando los empleados públicos, les aseguro que esto sí que es preocupante, a mí me preocupa mucho en concreto.

En relación con las comprobaciones que realizó el director general antes de firmar la resolución de adjudicación, quiero destacar, como se ha explicado antes, el certificado de la Demarcación del Estado en Aragón, con el que queda acreditada la solvencia técnica de la UTE adjudicataria. En este documento se avala la ejecución del túnel Caldearenas, en los capítulos V y VI, denominados Túnel y Seguridad de Instalaciones en túnel, correspondiente tanto a la obra civil como a las instalaciones y equipamientos necesarios para cumplir las exigencias en materia de seguridad en túneles de carretera. Todo ello por un importe total líquido sin IVA de 77.078.000 euros, cifra superior a la exigida en el pliego.

En cuanto al acceso a la información en una de las cincuenta y cinco unidades de red de obras públicas e infraestructuras, recalco que a esta red solo tiene acceso a algunos trabajadores, en ningún caso, el resto del Departamento de Cohesión Territorial. En lo referente a la motivación de la evaluación, como se refleja en el documento del voto particular, no se cuestiona el sentido

de las puntuaciones ni la honradez y competencia técnica de cualquiera de los que han participado, incluso se reconoce que el resultado ha mejorado con las distintas redacciones del informe.

En cuanto al orden de votación, reitero que no existe una norma que lo regule y, además, recuerdo que, tal y como se expone, literalmente, en uno de los votos particulares, no se está afirmando que haya ocurrido, incluso, personalmente podemos estar persuadidos de que no ha sido así. Voy finalizando.

Me lo han escuchado más de una vez. Soy de hacer, y así enfoco las acciones de esta legislatura. Por eso, ahora lo más importante es que las máquinas comiencen el trabajo sobre el terreno para que la duplicación del túnel de Belate sea cuanto antes una realidad.

Estamos hablando de una de las obras más importantes que afronta Navarra, por su dimensión y por su objetivo, que no es otro que mejorar el tráfico de la zona, dotándolo de mayor seguridad vial y responder a las demandas históricas en cuestiones de infraestructuras viarias de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a ustedes por sus explicaciones. Como saben, según se recoge en el artículo 228.5, si alguna persona lo desea, puede hacer alguna pregunta u observación. Ya les anticipo que tienen que decir las personas o los grupos políticos que quieran intervenir, ahora, en este momento, si así lo desean. Todos. Entonces, señor González, cuando quiera, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidenta. Como antes me ha llamado la atención porque me he pasado dos minutos, le recuerdo que ahora se ha pasado seis el Consejero. (MURMULLOS). Yo, oyéndolos a todos ustedes, me viene a la cabeza esa frase de un famoso comunicador español, «el equipo de opinión sincronizada».

Señor Araiz, no lo reconozco, pero no lo reconozco para nada. Si quien hubiera generado esta dinámica en la adjudicación de una obra tan importante para Navarra como son los túneles, hubiera sido UPN, ¿cuánto tiempo hubiera tardado Kontuz, y usted mismo, en poner en marcha el ventilador de todas las dudas del mundo y las denuncias? Ya sé que le han dado el Ayuntamiento de Pamplona, que era su sueño húmedo, pero hasta ahí, por favor. (MURMULLOS).

Señor Lecumberri, en ningún momento este portavoz ha puesto en duda la validez ni el trabajo de los funcionarios. De eso, absolutamente para nada. Lo único que nosotros hemos dicho es que los componentes jurídicos de la Mesa dicen desde el primer momento, y estamos hablando del secretario general técnico del propio departamento, que actúe de secretario en la Mesa, que el procedimiento está viciado, lo dice, y si está viciado es nulo de toda nulidad, y hasta ahí hemos llegado.

En cuanto a la situación que se está planteando todo el rato, en relación con la transparencia, a la información, esto se mueve porque alguien filtra los informes. Cuando desde Navarra, desde UPN se pide información al respecto, se ponen todas las pegadas de este mundo y algunas de otros mundos. Las he dicho, dice el señor López que funcionaban los enlaces. Le pregunté a los técnicos informáticos del Parlamento, que vienen a decir después de mes y medio de esperar, que los enlaces no funcionaban.

Yo entiendo su planteamiento, señor López, con las personas que se han perdido y tal. ¿Pero por eso hay que renovar a un señor de setenta y tres años cuando tienen una lista para contratar? Dice: «Bueno, es que la edad media del departamento cada vez va a mayor». Bueno, pues como sigan así, pronto la edad media será de ochenta años en el departamento, supongo. Por lo tanto, no es ninguna broma.

Yo debo insistir en una cosa para ser muy breve, no nos marquen los tiempos. Los tiempos políticos de UPN los decide UPN, ni el Partido Socialista ni Geroa Bai ni nadie en absoluto. Es decir, si nosotros consideramos que debemos ir a un sitio u otro a elevar esa demanda, lo haremos.

Por último, porque quiero ser muy breve, hoy le voy a hacer una pregunta al Consejero. Si el interventor general hubiera realizado un reparo suspensivo, si hubiera dicho que esa Mesa no vale, ¿qué hubiera hecho el Gobierno? Porque usted sabe perfectamente que el Gobierno puede levantar el reparo. ¿Qué hubiera hecho? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Señor Lecumberri, cuando quiera, por parte del Partido Socialista. (MURMULLOS). Por favor, les ruego que no interactúan entre ustedes. Señor Lecumberri, tiene la palabra.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Lo primero, vamos a leer bien toda la información que se nos da, porque si no la leemos bien, luego resulta que echamos en falta partes que están ahí, pero que es que nos las hemos saltado. Segundo, no tiremos la piedra y escondamos la mano. Ya sé que aquí se pueden decir muchas cosas que fuera de aquí no se pueden decir porque son castigadas, pero hay que tener luego un poquito de valor.

Lo que ustedes han dicho aquí sobre el Tribunal y sobre funcionarios del Tribunal son delitos definidos como prevaricación o incluso han llegado a insinuar en algún momento el cohecho. Escúchese usted lo que han dicho sobre ellos. Escuche usted lo que ha dicho sobre por qué estaba ese señor de Presidente del Tribunal, y verá que lo que le estoy diciendo es la verdad. No esconda usted la mano, pero le voy a decir más. Ha leído con mucha malicia el objeto social de una de las empresas, de las diecisiete. Fíjese usted, ¿con qué intención lo ha hecho? Porque sí, ¿por qué no ha leído el objeto social de Excavaciones Osés? Porque a lo mejor dice que se dedica a hacer excavaciones, o de Acciona. ¿Tiene usted alguna duda de su capacidad técnica? Pero ¿sabe lo que hay detrás de eso? Nuevamente, tirar la piedra y esconder la mano, acusando a los funcionarios del Tribunal. Porque ¿qué está usted diciendo? ¿Que es falso el informe de valoración técnica positiva que hicieron en el Tribunal? Es lo que usted está haciendo, si no, ¿por qué no se ha leído tan maliciosamente eso, el objeto social de una de las pequeñas empresas de las diecisiete que hay? Pero no ha querido dar ninguna explicación sobre eso.

Se trata de dejar dudas, se trata de calumniar, se trata de embarrar todo lo que se está haciendo. Pero al final dicen: «No, no nos marquen ustedes los ritmos ni los plazos». Bueno, no es que se los marquemos nosotros. Es que ustedes mismos se están obligando, después de decir las cosas que han dicho ustedes mismos, por coherencia a hacer lo que deberían hacer, si es verdad en lo que creen, y si no es verdad, tendrán que hacer lo otro. Esconder nuevamente la mano para no meterla en un avispero del que pueden salir ustedes muy mal parados.

Ha habido cuatro empresas que han quedado en un puñito, como se suele decir, con poca diferencia, ocho puntos. Acciona, con Excavaciones, Mariezcurrena, Dragados, etcétera. Yo le digo, ¿cuál de estas empresas en las que, supuestamente, tal como ha insinuado usted, le está filtrando la información? ¿Qué interés tienen ustedes en alguna de estas empresas para hacer lo que están haciendo, sin ningún fundamento y sin ningún rigor? Es una pregunta, creo que bastante clara.

Ya con esto voy acabando. El respeto que se deben los funcionarios, el Partido Socialista se lo reconoce. El trabajo que han realizado los funcionarios en un proceso tan complejo, el Partido Socialista se lo reconoce. Animamos a este departamento y, concretamente, al Consejero, a que sigan trabajando con obras tan importantes para el futuro de Navarra, como esta.

Por último, desgraciadamente, estamos viendo cómo están cayendo algunos, supongo que, en un proceso de desesperación, en un proceso de radicalización. Ayer lo vimos, algunos concejales, alcaldes —de algún partido que está aquí sentado— usando violentamente contra las fuerzas de seguridad, intentando acceder en un asalto a este Parlamento, algo tendrán que ver actitudes como las que están teniendo ustedes, actitudes de radicalización y actitudes de incendiar, como están haciendo ustedes, sin ningún motivo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Lecumberri. A continuación, señor Araiz, por EH Bildu, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Brevemente, dos cuestiones. Decía el señor González, o cree pensar el señor González cuáles son mis sueños húmedos. Le voy a decir una cosa, señor González. (MURMULLOS). No, ha dicho míos, no ha dicho de mi coalición. (RISAS). No es ni el Ayuntamiento de Iruña. No le voy a decir cuál es, por supuesto, porque sería, en fin, hacer públicas... (RISAS). Todos quisiéramos saber de los demás, pero yo no le voy a decir, no le voy a dar ese gusto. Pero le voy a decir que ni es el Ayuntamiento de Iruña ni tampoco usted. (RISAS). Si le preocupaba, tampoco usted.

En algo más serio, ustedes han dicho que el procedimiento está viciado y que es nulo de pleno derecho. Esa es la conclusión. Sí, usted, vuélvase a oír otra vez, señor González. Nos está poniendo en duda lo que oímos. Está viciado y, por lo tanto, hay nulidad de pleno derecho. Es que ni el interventor en su informe final se atreve a decir lo que usted ha dicho. Pregunté el otro día en el Pleno, lo he vuelto a preguntar hoy. ¿Cuáles son las irregularidades? ¿Qué grado de irregularidad tienen esas? No, las que dijo no, porque es que el interventor dijo, y hay que leerlo: «el procedimiento de valoración debe desarrollarse con garantías de imparcialidad objetiva, sin que ningún miembro de la Mesa puntúe tras haber tenido conocimiento», que esto todavía no lo sabemos. Esto no sabemos si sucedió así. Sabemos que el que hizo el informe último, digamos, poniendo todas las valoraciones sobre la Mesa y haciendo digamos la Excel final fue el responsable, el Presidente de la Mesa. No sabemos si el Presidente de la Mesa había hecho sus valoraciones y recogió las de los demás, e hizo la media de todas. Luego el informe, en el que hay que explicar por qué se dan esas puntuaciones.

Pero a lo que iba es, dice el interventor: «De no procederse así, lo contrario conduce a un vicio de procedimiento que afectaría a los mencionados principios». Conduce a un vicio de procedimiento, pero no dice cuál es. Qué grado tiene ese vicio. ¿Nulidad? ¿Anulabilidad?

¿Irregularidad? Por lo tanto, ustedes ya han ido un paso más allá incluso que el propio interventor.

Por eso yo creo que hay que ser un poco más serios, y cuando tengamos esas evidencias que usted dice que había y que son tan claras, ya nos dirá qué certeza clara y manifiesta ha existido en todo este procedimiento, de la que no se pueda dudar, porque hay muchas dudas, pero usted lo da todo ya por supuesto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Araiz. A continuación, el señor Azcona tiene la palabra por Geroa Bai.

SR. AZCONA MOLINET: Muy rápidamente. Se le ha preguntado al Consejero qué hubiese hecho si habría un reparo suspensivo. Como no es el caso, yo le pregunto, ¿qué hay que hacer cuando no tiene un reparo suspensivo? Como es el caso. ¿Qué está obligado a hacer?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Ha sido breve. Muchas gracias por la pregunta. A continuación, el señor López, de Contigo-Zurekin. Tiene la palabra.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Brevísimos. Primero, reiterarle el agradecimiento al Consejero y al Director General. Sí me gustaría aclarar que parte de mis intervenciones han recaído sobre Unión del Pueblo Navarro como partido principal de la oposición, pero quiero aclarar que también iban dirigidas al Partido Popular, que, en estos momentos, por desgracia, no está presente.

Entiendo que el Portal de Contratación es complicado, sobre todo, para la gente que entra por primera vez, y con el tema de los enlaces y demás. Yo recomiendo, hay unos cursos de capacitación e inclusión digital que hace el Departamento de Universidades. Ayer hablamos de ellos. Pero solo quería concluir mi intervención, si se quieren generar dudas, porque se quiere hacer un control efectivo de la actividad del Gobierno, que estén respaldadas por certezas. Es todo lo que tengo que decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted. Señor Jiménez, no soy consciente de que haya levantado la mano. Muchas gracias. A continuación, y para concluir, brevemente, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Chivite Cornago): Muchas gracias, Presidenta. Creo que se ha expresado varias veces, qué es lo que hay que hacer en el caso de un reparo suspensivo y un reparo no suspensivo. No voy a entrar en esa jugada, que es evidente. Se ha explicado claramente que si no es suspensivo, hay que continuar con la licitación. Esto es lo que ha ocurrido.

En estas dos horas hemos escuchado muchas opiniones, hipótesis. Sin embargo, lo que nos hemos propuesto desde el Departamento de Cohesión Territorial es lo que hemos trasladado: aportar cifras, comprobaciones, documentos, actas, en definitiva, certezas.

La adjudicación de la duplicación del túnel de Belate es completamente legal. Se acomoda a la propuesta de la Mesa de Contratación, con el informe de fiscalización, y ninguna empresa, de las diecisiete que se han presentado a este proceso público, ha reclamado o recurrido el expediente.

La conclusión no puede ser más transparente y clara. En la Dirección General de Obras Públicas estamos ya en otra fase. Como decía al comienzo de esta comparecencia, el objetivo es que las máquinas puedan empezar a ejecutar el trabajo cuanto antes. Este proyecto es de gran envergadura, no solo a nivel técnico, también desde una visión de la responsabilidad, de responsabilidad social, de seguridad y de tomar decisiones de futuro.

Lo importante no suele ser fácil. Por eso nuestra implicación con esta obra es total. Estamos convencidos de que esta infraestructura viaria responde a una demanda e interés de largo recorrido. La duplicación del túnel de Belate ha sido anhelado y exigido a partes iguales por muchos agentes vinculados al territorio. Después de veinte años, la solución técnica ya es una realidad.

Termino ya invitándoles a dejar de enredar. Navarra tiene importantes retos por delante y fuertes apuestas por la mejora de las infraestructuras. Les espero ahí, en la colaboración sana y el compromiso con nuestra Comunidad Foral. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias a usted y a todas las personas que han intervenido en el día de hoy. Como no tenemos más que este punto del orden del día, está debatido y tratado, quiero aprovechar para desearles a todos ustedes un feliz Día de la Mujer, hoy 8 de marzo, y un feliz fin de semana. Así que se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 35 minutos).